

---

# PODER EJECUTIVO

---

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

---

### PROGRAMA Sectorial de Relaciones Exteriores (PSRE) 2025-2030.

---

PROGRAMA SECTORIAL DE RELACIONES EXTERIORES (PSRE) 2025-2030.

#### 1. Índice

1. Índice
2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa
3. Siglas y acrónimos
4. Fundamento normativo
5. Diagnóstico y visión de largo plazo
6. Objetivos
  - 6.1 Relevancia del objetivo 1: Contribuir a la revalorización del fenómeno migratorio y el ejercicio de derechos de las personas mexicanas en el exterior, mediante el acceso oportuno y efectivo a servicios consulares y protección legal, así como al fortalecimiento de sus comunidades en el exterior.
  - 6.2 Relevancia del objetivo 2: Ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas a nivel global para impulsar y proteger los intereses de México en el exterior en un contexto de cambios geopolíticos.
  - 6.3 Relevancia del objetivo 3: Reforzar la presencia de México en foros multilaterales y regionales, cortes y tribunales internacionales y mecanismos de concertación, en el marco de los principios constitucionales de política exterior, para promover las prioridades de México y encontrar soluciones comunes a problemas compartidos.
  - 6.4 Relevancia del objetivo 4: Ampliar la cooperación internacional para impulsar el desarrollo humano sustentable y la igualdad sustantiva.
  - 6.5 Relevancia del objetivo 5: Fortalecer la coordinación intersectorial de la Administración Pública Federal y la diplomacia para alinear estrategias y mejorar la conducción de la política exterior de México.
  - 6.6 Relevancia del objetivo 6: Fortalecer el liderazgo diplomático de México mediante la promoción y coordinación de acciones colectivas que contribuyan al cumplimiento acelerado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
  - 6.7 Vinculación de los objetivos del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2025-2030
7. Estrategias y líneas de acción
8. Indicadores

#### 2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, que incluyen las correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.

#### 3. Siglas y acrónimos

**ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

**AEC:** Asociación de Estados del Caribe

**AMEXCID:** Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

**APF:** Administración Pública Federal

**CARICOM (siglas en inglés):** Comunidad del Caribe

**CEDAW (siglas en inglés):** Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

**CELAC:** Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

**CID:** Cooperación Internacional para el Desarrollo

**CIIT:** Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

**COP:** Conferencia de las Partes sobre el Cambio Climático

**CSONU:** Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas

**EUA:** Estados Unidos de América

**G20:** Grupo de los Veinte

**IA:** Inteligencia artificial

**IMME:** Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior

**LCID:** Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo

**LGBTI:** Personas de la diversidad sexual y de género (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales).

**MCLAP (siglas en inglés):** Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos de América

**MIKTA:** México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia

**MIPYMES:** Micro, pequeñas y medianas empresas

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**OEA:** Organización de los Estados Americanos

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas

**OSC:** Organizaciones de la Sociedad Civil

**PALE:** Programa de Asistencia Jurídica a Personas Mexicanas a través de Asesorías Legales Externas en Estados Unidos de América

**PAMEX:** Programa de Apoyo para las y los Mexicanos en Estados Unidos

**PEF:** Política Exterior Feminista

**PDM:** Programa de Defensoría en Materia Penal en Estados Unidos

**PIB:** Producto Interno Bruto

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

**PSRE:** Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2025-2030

**RIPC:** Registro Integral de Protección Consular

**RME:** Representaciones de México en el Exterior

**SEM:** Servicio Exterior Mexicano

**SRE:** Secretaría de Relaciones Exteriores

**STEM (siglas en inglés):** Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas

**T-MEC:** Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá

**UE:** Unión Europea

**UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**UPER:** Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

#### **4. Fundamento normativo**

I. Artículos 2o., 4o., 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Constitución señala en su artículo 25, primer párrafo, que *“corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional”* y establece, en el párrafo noveno, que *“La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable”*. Asimismo, el artículo 26 de la Constitución indica que *“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”*.

II. Artículos 3o., 16 y 21 de la Ley de Planeación. Conforme a la fracción III del artículo 16 de la referida ley, corresponde a la SRE, como dependencia de la APF, elaborar el presente Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2025-2030, *“considerando las propuestas que, en su caso, presenten las entidades del sector, los órganos constitucionales autónomos, y los gobiernos de las entidades federativas, así como las que deriven de los ejercicios de participación social y de los pueblos y comunidades indígenas interesados”*.

En línea con lo anterior, en el artículo 9, fracciones II y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se faculta a la persona Secretaria del ramo a planear, coordinar y evaluar la ejecución de la política exterior que desarrolla la Secretaría y el SEM; así como *“Acordar las acciones necesarias para dar cumplimiento al Programa Sectorial a cargo de la Secretaría y, en su caso, los programas que deriven del Plan Nacional de Desarrollo que recaiga en el ámbito de competencia de la Secretaría”*.

En plena correspondencia con el PND, nuestra política exterior seguirá los principios constitucionales enunciados en la fracción X del artículo 89 de la Carta Magna, que son los siguientes: *“la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”*.

En el caso específico de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, su artículo 2, fracción II, establece que corresponde al Servicio Exterior *“Proteger, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero y ejercer las acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones”*. Dicha obligación es congruente con el respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución.

III. Por otra parte, el marco jurídico nacional para el diseño y ejecución de la política exterior se integra por los siguientes ordenamientos: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ley del Servicio Exterior Mexicano, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los tratados internacionales de los cuales México es parte.

IV. A su vez, el marco jurídico para el diseño y ejecución de los trabajos en materia de igualdad sustantiva y pueblos y comunidades indígenas en la Secretaría de Relaciones Exteriores lo conforman: las reformas constitucionales en la materia, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer *“Convención Belém Do Pará”*. Además, las medidas encaminadas a lograr dicha igualdad sustantiva observarán la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en 2016, y la Recomendación General núm. 39 (2022) de la CEDAW sobre los derechos de las mujeres y las niñas indígenas.

V. Finalmente, este marco normativo se complementa con los Criterios para la Gestión, Evaluación y Actualización de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (Criterios) y la Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (Guía), elaborados

por la UPER, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y emitidos mediante el Oficio No. 419/UPER/2025/0044, de 21 de marzo de 2025.

La Secretaría de Relaciones Exteriores es la responsable de coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del PSRE.

## **5. Diagnóstico y visión de largo plazo**

### **Introducción**

La fracción X del artículo 89 de la Constitución señala como principios normativos de la política exterior de nuestro país la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza y del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos, así como la paz y la seguridad internacionales.

Ante un contexto internacional complejo, en el cual nuestro país enfrenta un escenario volátil, carreras armamentistas, conflagraciones bélicas en diversas regiones, efectos del cambio climático y la desigualdad entre países, los principios constitucionales en materia de política exterior son más relevantes y vigentes que nunca. En ese sentido, la política exterior de México debe enfrentar estas nuevas realidades geopolíticas con acciones que se traduzcan en resultados concretos para fortalecer el proyecto de nación.

Con base en ello, en defensa de nuestra soberanía y en consonancia con el derecho internacional, el PSRE 2025-2030 permitirá proyectar la posición de México ante el mundo con claridad y contundencia. De este modo, nuestro país reflejará y promoverá nuestros principios, intereses y valores en el escenario global, enfrentará los principales retos que se presentan para toda la comunidad internacional y contribuirá a enriquecer la realidad de la vida pública nacional.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción que forman parte del PSRE están profundamente arraigados en el humanismo mexicano, entendido como una visión que coloca a las personas en el centro de las decisiones públicas y, al mismo tiempo, como una práctica concreta que busca garantizar la dignidad y el bienestar en especial de aquellas en situación de vulnerabilidad. Así, el humanismo mexicano encauza a la colectividad hacia la justicia social y la igualdad como valores centrales.

En términos de política exterior, el humanismo mexicano se traduce en la colaboración de nuestro país con otras naciones para construir un sistema internacional basado en reglas, en el que prevalezca la solidaridad, la justicia y la libertad; un orden mundial que priorice la lucha contra el colonialismo, el racismo, el clasismo y la desigualdad, así como la promoción de la soberanía, la cooperación y el bienestar de las personas mexicanas que se encuentran en el exterior.

### **Comunidades mexicanas en el exterior**

Nuestras y nuestros connacionales, donde quiera que se encuentren, forman parte integral de la nación mexicana y son vitales para el desarrollo de nuestro país; son héroes y heroínas, pues no solo apoyan a sus familias y a la economía de México, sino que también contribuyen a la cultura y sociedad de los países en donde residen. Por ello, la prioridad central de la SRE es la protección y atención a las personas mexicanas en el exterior.

Ante el auge de la retórica, el discurso y las políticas antinmigrantes, el Estado mexicano mantiene una vigilancia continua para garantizar que se respeten las libertades y los derechos de las personas mexicanas. En esta tarea, el acceso a la protección, documentación, servicios de salud, educación y empleo digno se han establecido como ejes centrales de la política consular, que refuerza la visión de una migración con derechos y dignidad.

En el contexto actual, la protección consular es una de las principales herramientas que implementa el Gobierno de México para promover y proteger los derechos de las y los connacionales en el exterior. A través de la SRE y su red de representaciones en el mundo, cada año se brinda apoyo a aproximadamente 150 mil casos, lo que incluye asistencia y representación legal, repatriación, apoyos de diversa índole, visitas a centros de detención, atención con perspectiva de género y traslado de restos. Estas acciones se enmarcan en un enfoque de asistencia consular integral, visible y proactiva, que no solamente responde a situaciones emergentes, sino que también busca prevenir, orientar y acompañar a la comunidad mexicana en el exterior, con objeto de que conozca y ejerza sus derechos.

En EUA, donde reside una comunidad de casi 40 millones de personas de origen mexicano, se han implementado iniciativas especializadas, como el PAMEX, mediante el cual se busca mejorar la protección legal, el acceso a servicios consulares y la expansión de alianzas comunitarias.

Asimismo, destaca el PALE, el Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos de América (MCLAP, por sus siglas en inglés) y el PDM, los cuales permiten brindar atención integral en contextos jurídicos complejos y salvaguardar los derechos fundamentales de la población migrante.

Además, se continuarán fortaleciendo los esquemas de difusión preventiva mediante iniciativas como la Semana de Derechos Laborales y la Semana de Asesorías Legales Externas. A su vez, la Línea de Apoyo Consular Mexicana—que proporciona atención telefónica especializada los 365 días del año, las 24 horas del día— y el Sistema de Registro para Personas Mexicanas en el Exterior aumenta la capacidad de respuesta ante emergencias y situaciones críticas.

La Cancillería despliega protocolos para la atención de poblaciones en especial situación de vulnerabilidad, como niñas, niños y adolescentes no acompañados, personas adultas mayores, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género y de trata de personas, así como personas de pueblos y comunidades indígenas y migrantes en emergencia, entre otras. Se prioriza la atención consular inclusiva y respetuosa de los derechos humanos, lo que incluye iniciativas específicas como la Política de Vinculación y Atención Integral para la Mujer y apoyo continuo a las LGBTI.

Mediante estos esfuerzos, se cuenta con programas y servicios dirigidos al desarrollo integral de las comunidades mexicanas en el exterior y en retorno, en áreas como educación, salud, desarrollo económico, educación cívica y financiera, y vinculación comunitaria. Estos instrumentos promueven su inclusión en las sociedades de acogida y reconocen sus contribuciones sociales, culturales y económicas, con el fin de promover la revalorización del fenómeno migratorio.

A través de la estrategia de Consulados de Puertas Abiertas, la SRE se compromete a acercar cada vez más los servicios consulares a las y los mexicanos en el exterior, mediante un trato digno y directo, con vocación de servicio.

Por otro lado, el derecho a la identidad es esencial para el ejercicio de otros derechos fundamentales y, en ese marco, la prestación oportuna y eficiente de servicios de documentación representa una prioridad estratégica para el Estado mexicano.

El crecimiento sostenido de la población mexicana en EUA, así como un contexto político marcado por una elevada movilidad y condiciones de vulnerabilidad para personas indocumentadas ha generado una mayor demanda de pasaportes, matrículas consulares y trámites de registro civil. Derivado de ello, se ha dado prioridad a la emisión de estos documentos esenciales y a la agilización de servicios de registro civil.

Sobre la base del Protocolo de atención para trámites en las oficinas consulares de México, se integrarán soluciones tecnológicas innovadoras y procesos más ágiles para reducir los tiempos de atención, ampliar la programación de citas y facilitar la emisión de documentos. Tales medidas se alinean con el eje transversal del PND, “Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional”, orientado a favorecer una gestión más accesible y eficiente.

Se continuará con la revalorización de la migración y se facilitará la integración de las comunidades mexicanas en el exterior, por medio de diversas actividades y programas, que incluyen la vinculación con organizaciones que colaboran en la atención de personas repatriadas. Al mismo tiempo, se coordinarán actividades para fortalecer los lazos de la comunidad mexicana en el exterior con México al exaltar el orgullo de la cultura mexicana y visibilizar las ideas, obras y talentos nacionales. Para ello, es fundamental la relación con las y los líderes migrantes a fin de cerrar filas ante los nuevos escenarios.

Desde esta perspectiva, las acciones que se realizan colocan en el centro de la atención a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a quienes se garantizará una atención con enfoque de igualdad sustantiva e interculturalidad. El objetivo no sólo es preservar y difundir sus expresiones culturales, sino también promover su participación como agentes de transformación social.

En esa línea, se despliegan diversas estrategias integrales de defensa, empoderamiento y vinculación de las comunidades mexicanas en el exterior, a las que se reconoce como protagonistas del presente y futuro de México. Las comunidades mexicanas en el exterior son una fuerza para el desarrollo económico, social y cultural tanto en sus lugares de origen como en los países donde residen.

### **Movilidad humana**

A nivel internacional, la SRE aborda la movilidad humana no como un problema a resolver, sino como un fenómeno que requiere una mejor gestión. Todas las etapas del ciclo migratorio exigen políticas públicas que involucren instancias nacionales e internacionales, tanto del sector público como del privado, y de la sociedad civil. Desde la SRE, se trabaja la atención del fenómeno migratorio que experimentan todas las regiones del mundo, inclusive nuestro país, lo cual precisa de una política migratoria de Estado, transversal e integral, que contemple sus múltiples dimensiones.

En ese contexto, México se ha consolidado como país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes, lo que plantea desafíos complejos para su gobernanza. De manera conjunta, la SRE y las dependencias y entidades de la APF trabajan en el marco del Modelo Humanitario de Movilidad. Este modelo aborda la migración con una mirada regional y hemisférica centrada en el desarrollo, la atención de las causas estructurales de la migración, la ampliación de las vías de movilidad y una gestión humanitaria de los flujos irregulares.

En materia de desarrollo regional, la SRE colabora con otras entidades de la APF en la promoción de polos de desarrollo y la construcción de una frontera sur segura, moderna, próspera y humana. Al respecto, se fomentará la infraestructura crítica con acciones concretas como la ampliación de los proyectos ferroviarios del Tren Maya y del CIIT hacia Guatemala y Belice. Además, se impulsará la modernización de los cruces fronterizos y se homologarán regulaciones aduaneras y fitosanitarias para facilitar el comercio internacional. Estos esfuerzos se enmarcan en la Estrategia del Plan México.

En relación con la atención a las causas estructurales, el Gobierno de México ejecuta diversos proyectos de cooperación internacional en Centroamérica, enfocados en el desarrollo de las comunidades de origen. Entre ellos, resaltan Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro, Juntos por el Bienestar y la igualdad sustantiva en la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, la SRE buscará mejorar y ampliar las vías regulares en, hacia y desde México, así como diversificar los mecanismos y acuerdos de movilidad laboral con otros países, basados en el principio de complementariedad de los mercados laborales.

De manera complementaria, y como parte de una estrategia integral de ordenamiento territorial fronterizo, se promoverá e incrementará el número de proyectos de infraestructura verde, lo que permitirá al Gobierno mexicano aprovechar mejor sus recursos hídricos y contribuir a la protección del medioambiente en las comunidades de la frontera.

### **Relaciones geopolíticas**

Con respecto a las relaciones diplomáticas con distintas regiones y países del mundo, la política exterior se sustenta en el principio de igualdad jurídica entre los Estados y el pleno respeto a las soberanías nacionales. Por lo anterior, se consolidarán los vínculos políticos, económicos, culturales y de cooperación con todos los países. Es necesario privilegiar las relaciones que resultan más estratégicas para aprovechar las oportunidades derivadas de la relocalización de empresas y la atracción de inversiones para los proyectos prioritarios del país.

Con los países de América del Norte, es fundamental reforzar los vínculos diplomáticos para hacer frente a retos compartidos como la migración, el desarrollo económico, la desigualdad y la seguridad. Esta diplomacia será proactiva y cercana a las personas, alineada con los principios de dignidad, inclusión, equidad y respeto a la soberanía.

A nivel regional, fortalecer la relación con EUA y Canadá permitirá mejorar las oportunidades de inversión, empleo y cooperación tecnológica, así como proteger los derechos de las y los mexicanos en el exterior. Esta dimensión será atendida por medio de una diplomacia de resultados y sobre la base del respeto mutuo.

Como país de pertenencias múltiples, México siempre ha encontrado en América Latina y el Caribe un espacio de coincidencias y desafíos compartidos. En efecto, se trata de una región con la que nos unen profundos lazos históricos y culturales. Nuestro pueblo comparte aspiraciones comunes con otras sociedades latinoamericanas y caribeñas, especialmente en relación con la búsqueda del bienestar social y la consolidación de una vida democrática más plena y humana para todas y todos.

En virtud de lo anterior, el liderazgo de México se expresa especialmente a través de su impulso a la integración regional latinoamericana, mediante iniciativas como la “Cumbre por el bienestar económico de América Latina y el Caribe”. La cooperación entre los pueblos de América Latina y el Caribe será fundamental para desplegar una integración solidaria, pragmática y humana. Al respecto, México propone construir nuevas esferas de integración regional que favorezcan la paz, el fortalecimiento de la democracia y el bienestar social.

Avanzar a favor de una región más integrada no solo responde a un imperativo estratégico, también es la expresión de una visión solidaria y de corresponsabilidad entre naciones hermanas.

En el caso de Europa, se impulsará la consolidación del Acuerdo Global México-Unión Europea (UE) para facilitar el comercio, la inversión y la cooperación en áreas prioritarias. Se promoverá la colaboración y participación en la Iniciativa Global Gateway de la UE en iniciativas que mejoren la conectividad, la infraestructura y la sostenibilidad, lo que incluye proyectos con impacto directo en el desarrollo regional de nuestro país, como el Plan México. Además, se fomentará una relación más dinámica a través del intercambio de visitas de alto nivel, espacios de consulta política continua y una agenda conjunta que contemple temas de igualdad sustantiva, transición energética y desarrollo digital.

En Asia-Pacífico, se fortalecerán las alianzas con economías clave mediante un renovado esfuerzo de acercamiento político, técnico, comercial y social. Se prestará especial atención a la construcción de mecanismos de cooperación, con enfoque pragmático y orientado a resultados, que considere giras de alto nivel y continuidad de los mecanismos institucionales de diálogo. Tales mecanismos abordarán temas como la transferencia de tecnología —incluida la IA—, la simplificación de procesos migratorios, la atracción de inversión sostenible y el fomento de plataformas que promuevan la igualdad sustantiva y la inclusión social.

Con el fin de ampliar las relaciones de México y profundizar el diálogo, la cooperación con África, Asia Central y Medio Oriente será crucial para promover agendas de cooperación bilateral y trilateral en áreas de interés compartido como la agricultura, el agua, la seguridad alimentaria y el cambio climático. Por medio de acuerdos de cooperación y canales de interlocución con organismos regionales africanos y árabes, México podrá ampliar su proyección y diversificar sus alianzas.

Para otorgar una atención más humana y directa, se buscarán mejorar los servicios consulares en estas regiones, en respuesta a la creciente presencia de connacionales y a los retos asociados a la seguridad y movilidad internacional.

### **Ámbito multilateral**

El entorno internacional contemporáneo enfrenta desafíos sin precedentes, marcados por conflictos armados y tensiones geopolíticas, la proliferación de armas nucleares y las crisis humanitarias que han desplazado a más de 122.6 millones de personas alrededor del mundo.<sup>1</sup>

A esto se suma la profundización de los efectos adversos del cambio climático, cuya mitigación requerirá una inversión global de aproximadamente 455 mil millones de dólares anuales<sup>2</sup> para mantener la trayectoria hacia un aumento máximo de temperatura en 1.5 °C. También destacan las crisis energéticas y la irrupción de tecnologías no reguladas. Estos fenómenos han debilitado la arquitectura del multilateralismo, restan eficacia a los foros internacionales y ponen en riesgo avances fundamentales en materia de desarrollo sostenible, paz, derechos humanos e igualdad sustantiva.

Por ello, se reconoce la necesidad urgente de atender el retroceso del multilateralismo y contener los efectos adversos que podrían perjudicar de manera específica a los grupos en especial situación de vulnerabilidad. Es interés de México fortalecer los foros multilaterales que faciliten la cooperación y coordinación internacional necesaria para alcanzar soluciones sustantivas a los grandes problemas de la humanidad.

Ante este panorama, nuestro país reafirma su compromiso con una política exterior activa, propositiva y humanista, orientada a incidir en la solución de controversias mediante el diálogo y el fortalecimiento de los principios que rigen el derecho internacional. En un contexto donde proliferan visiones aislacionistas, México asume un papel constructivo en los debates globales al promover iniciativas sobre temas prioritarios para nuestro interés nacional y de resonancia global, tales como el desarme, la no proliferación, el financiamiento para el desarrollo, el problema mundial de las drogas, el derecho de los pueblos indígenas, la igualdad sustantiva y autonomías de las mujeres, la prevención de crímenes de lesa humanidad, el Estado de derecho, en suma, la construcción de un orden internacional más justo, incluyente y representativo.

En este marco, la necesidad de reformar las instituciones multilaterales adquiere particular relevancia. El país aboga por una reforma profunda de organismos clave, como el CSONU, convencido de que solo mediante mecanismos más representativos, eficaces y con rendición de cuentas —como lo demandan los Estados miembros de las Naciones Unidas que apoyan su reforma— será posible responder a los retos globales con legitimidad y responsabilidad compartida.

En línea con esta visión, México —junto con Francia— promueve una iniciativa para restringir el uso del veto por parte de los cinco miembros permanentes del CSONU en casos de atrocidades en masa, crímenes de guerra y de lesa humanidad. Esta iniciativa, que es apoyada por 107 Estados miembros de la ONU,<sup>3</sup> cobra mayor relevancia frente al aumento del uso del veto, el cual ha obstaculizado acciones urgentes del Consejo para hacer frente a los conflictos y crisis humanitarias en Siria, Ucrania y en la Franja de Gaza.

Asimismo, México amplía su proyección internacional más allá de los ámbitos tradicionales, al incorporar con fuerza dimensiones económicas, comerciales, culturales, turísticas y deportivas. La coordinación

<sup>1</sup> ACNUR. (14 de octubre de 2025). Más de 122,6 millones de personas en todo el mundo se encuentran desplazadas por la fuerza, según muestran los últimos datos del ACNUR. Consultado en 2025. Disponible en: <https://www.unhcr.org/bg/18727-mid-year-report-2024.html>

<sup>2</sup> Comité Permanente de Finanzas de la CMNUCC. (2022). Segundo Informe sobre la Determinación de las Necesidades de los Países en Desarrollo. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Consultado en 2025. Disponible en: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2024\\_L22\\_adv.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2024_L22_adv.pdf)

<sup>3</sup> Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores de Francia. (31 de marzo 2025). Naciones Unidas - Armenia se une a la iniciativa franco-mexicana en favor de la limitación del derecho de veto en el Consejo de Seguridad. Consultada en 2025. Disponible en: <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/francia-en-naciones-unidas/noticias-y-eventos/2025/article/naciones-unidas-armenia-se-une-a-la-iniciativa-franco-mexicana-en-favor-de-la>

intersectorial se consolida como herramienta fundamental para representar integralmente los intereses nacionales en espacios multilaterales. La promoción de la diversidad cultural del país, con énfasis en la inclusión, la igualdad sustantiva y la defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, quienes, en conjunto, conforman aproximadamente el 21.8% de la población de México,<sup>4</sup> proyecta una imagen internacional consistente con los valores que guían nuestra política exterior.

En foros como el G20 y MIKTA, el país promueve una agenda basada en la cooperación multilateral, la sostenibilidad y la equidad. México ha impulsado con firmeza iniciativas orientadas a la erradicación de la pobreza, la protección del medioambiente, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el acceso equitativo a las tecnologías emergentes, la seguridad alimentaria y el financiamiento al desarrollo.

Dada su relevancia como espacio de concertación entre las principales economías del mundo, en el G20 se seguirá colaborando para avanzar en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, fortalecer y diversificar nuestras relaciones bilaterales, así como para fomentar el reconocimiento del papel positivo de las personas migrantes en las sociedades que las acogen.

En materia de derecho internacional, es evidente que existe una crisis del orden global, caracterizada por violaciones sistemáticas al derecho internacional público, lo que incluye a la Carta de las Naciones Unidas por las potencias mundiales. La impunidad y falta de mecanismos de rendición de cuentas ante dichas violaciones cierra a su vez la posibilidad de acuerdos a través de espacios de concertación multilaterales. Ello debilita la capacidad de acción y el prestigio de la ONU.

Este escenario vuelve más urgente la necesidad de cumplir y hacer cumplir el derecho internacional, y de reiterar su vigencia, lo cual implica el fortalecimiento de los mecanismos de solución pacífica de controversias, en particular, el apoyo a las distintas cortes y tribunales internacionales.

La SRE hará especial énfasis en las áreas jurídicas que resultan más apremiantes en estos tiempos, en específico, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, el derecho penal internacional, y el derecho ambiental internacional. En ese sentido, México participa destacadamente en procesos consultivos, tanto ante la Corte Internacional de Justicia como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en temas de la mayor relevancia y actualidad como cambio climático, asistencia humanitaria en conflictos, derechos laborales y derechos humanos.

Estos desafíos se enfrentarán con convicción e inteligencia en cumplimiento de una de las obligaciones principales de la Cancillería: la defensa de la soberanía nacional y de los intereses de México y de sus connacionales, al tiempo que refrenda el valor de la solución pacífica de controversias y la búsqueda, por medio de la defensa del Estado de derecho, de la observancia de los principios constitucionales de política exterior. Ello también ha llevado al Gobierno mexicano a iniciar litigios estratégicos en contra de fabricantes y vendedores de armas en EUA, como parte de los esfuerzos nacionales para frenar el tráfico ilícito de armas que entran cada año a nuestro territorio provenientes de ese país.

Entre las prioridades de México, resalta la recuperación de bienes arqueológicos como parte de la defensa de nuestro patrimonio cultural e histórico. Esta acción se vincula de manera directa con el reconocimiento de los valores, la historia, la dignidad y la grandeza de nuestro país, a través de sus expresiones humanas y artísticas.

En temas de medioambiente, México desempeña un liderazgo internacional en materia de protección, conservación y uso sostenible de los océanos, lo cual contribuye a hacer frente a la crisis climática.

La conducción de una política exterior guiada por los principios constitucionales, que en gran medida son reflejo de los principios de derecho internacional contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, le da a México congruencia y solidez en sus posiciones ante temas y situaciones delicadas, lo que a su vez evita los dobles estándares que han mostrado muchos otros países. Además, ello contribuye a la consolidación de una política exterior basada en el humanismo mexicano, donde se pone a la persona en el centro del actuar y de la defensa jurídica de nuestro país.

### **Cooperación internacional para el desarrollo**

La cooperación internacional se concibe no solamente como un instrumento de política exterior, sino como una herramienta ética y solidaria para enfrentar los desafíos comunes del desarrollo, fomentar la prosperidad compartida y avanzar en los intereses de México. Permite impulsar su crecimiento económico, social y ambiental por medio de alianzas estratégicas y el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y recursos con otros países y organismos internacionales.

---

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2024. Consultado en 2025. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2023/>

Durante la presente Administración, se avanzará hacia una política exterior más eficaz y promotora de justicia, que busca reducir desigualdades, promover el desarrollo compartido y contribuir a una región más integrada, segura y competitiva.

Con una visión de largo plazo, el país fortalecerá sus capacidades diplomáticas, consulares y técnicas, que incorporarán herramientas digitales, mejores prácticas internacionales y formación especializada para responder eficazmente a las demandas de una política exterior moderna, comprometida con el desarrollo sostenible y los intereses de la población.

México, como país de renta media, es tanto receptor como oferente de cooperación internacional, por lo cual es necesario impulsar también la cooperación horizontal y de beneficios compartidos, mediante la cooperación Sur-Sur y triangular, para atender prioridades nacionales y regionales como el hambre, la pobreza y la desigualdad. Asimismo, se buscará reforzar la capacidad de respuesta de México y países de la región ante desafíos ambientales y el cambio climático, así como promover la gestión de riesgos y la transición energética.

Estas acciones, alineadas con la Agenda 2030 y sus ODS, reflejan el compromiso de México con una cooperación eficaz, incluyente y centrada en el bienestar de las personas, en especial para los que enfrentan mayores situaciones de vulnerabilidad.

La Agenda 2030 representa una de las hojas de ruta más ambiciosas y necesarias de nuestra era. El Gobierno de México reconoce la importancia de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en ella como guías para mejorar las condiciones de vida de la población mundial actual y futura. No obstante, a 10 años de su establecimiento, su avance a nivel global ha resultado limitado y en algunos casos ha tenido retrocesos, por lo que es necesario redoblar esfuerzos a nivel mundial para acelerar el cumplimiento de los objetivos.

El cambio climático, el gran desafío existencial de nuestra época, requiere especial atención debido a su especial naturaleza. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,<sup>5</sup> en 2023 se rompió el récord de emisiones de gases de efecto invernadero al registrar 57.4 gigatoneladas, un aumento de tres puntos desde 2020. Para alcanzar la reducción deseada en 2030, se necesitaría una disminución anual del 8.7%.

En ese sentido, México se compromete a seguir apoyando prácticas sostenibles en sectores clave como la agricultura, la industria y la energía, a fin de facilitar una transición justa hacia economías verdes y bajas en carbono. Esto permitirá proyectar el modelo mexicano de Economía Moral, el cual se centra en el bienestar de las personas, el desarrollo social y sostenible.

Estas prácticas promueven soluciones conjuntas, de carácter horizontal y con beneficios compartidos, que se enfocan en áreas prioritarias como la inclusión digital, la prevención de desastres, la asistencia humanitaria, la gestión de riesgos y la movilidad humana. En particular, se busca incidir con mayor eficacia en las causas estructurales de la migración, a partir del fortalecimiento de capacidades locales, el desarrollo productivo y la mejora de las condiciones de vida en las comunidades de origen.

México apuesta por la construcción de nuevas plataformas que permitan agilizar trámites burocráticos, compartir conocimientos, facilitar la transferencia de tecnologías verdes y movilizar recursos financieros internacionales. Además, se reconoce la importancia de crear alianzas de triple hélice entre gobiernos, organismos multilaterales, el sector privado y la sociedad civil, con el objetivo de garantizar una implementación efectiva y coordinada de acciones orientadas al cumplimiento de la Agenda 2030.

En línea con el ODS 5 sobre igualdad de género, la Secretaría de Relaciones Exteriores promueve los principios de la igualdad sustantiva en la elaboración de políticas públicas globales. Reconoce el papel protagónico de las mujeres en la recuperación económica, la innovación social y la sostenibilidad. Temas como los sistemas de cuidado, la generación de empleo digno, el crecimiento inclusivo y el fortalecimiento de las autonomías física, económica y de toma de decisiones de las mujeres, son componentes centrales para cumplir con la Agenda 2030.

### **Eje transversal: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres**

De acuerdo con el Informe Global sobre Brechas de Género del Foro Económico Mundial 2023, al ritmo actual de progreso, será hasta el año 2158 que el mundo alcance la plena paridad de género, es decir, en cinco generaciones. A nivel mundial se estima que tomará 300 años erradicar el matrimonio infantil y las

---

<sup>5</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2023). Informe sobre la brecha de emisiones 2023. Consultado en 2025. Disponible en: <https://www.unep.org/resources/emissions-gap-report-2023>

uniones tempranas;<sup>6</sup> se requerirán 286 años para cerrar la brecha de protección legal y leyes discriminatorias; 140 años para que haya representación paritaria en puestos de poder y liderazgo en el ámbito laboral, y 47 años para lograr la paridad en los parlamentos nacionales.<sup>7</sup> Se calcula que casi la mitad de las mujeres casadas carecen del poder para tomar decisiones sobre su salud sexual y reproductiva.

Ante la urgente necesidad de acelerar el camino hacia la igualdad sustantiva a nivel global, la SRE implementa la Política Exterior Feminista como una herramienta que impulsa acciones diferenciadas en todos los ámbitos de política exterior, incluidos el multilateral, bilateral, regional, de cooperación internacional para el desarrollo, diplomacia pública y consular. La Secretaría de Relaciones Exteriores reconoce que todas las políticas públicas se fortalecen al incluir la perspectiva de género de manera transversal, toda vez que el impacto diferenciado permite identificar las desigualdades de género y atenderlas.

Específicamente, en materia de migración, las mujeres representan el 48% de las personas migrantes internacionales, quienes enfrentan diferentes tipos de violencia, discriminación y delitos asociados a su condición migratoria, tan solo por ser mujeres. Como se ha señalado, en el ámbito consular se implementan acciones que transversalizan la perspectiva de género, con el fin de procurar la atención diferenciada a víctimas de violencia de género, trata de personas y abuso a derechos laborales, entre otras violaciones de derechos. De igual forma, se realizan acciones para facilitar el acceso a servicios consulares y de protección, así como de educación, salud, deporte, inclusión financiera y desarrollo económico, iniciativas que promueven las autonomías de las mujeres en el exterior.

Ante resistencias en el escenario internacional al avance de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, así como a la participación paritaria y significativa de las mujeres en los procesos multilaterales, el Estado mexicano mantiene su compromiso a favor de los derechos de las mujeres en su diversidad; la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación; y los estándares internacionales, con particular énfasis en las migrantes, refugiadas, desplazadas, indígenas y afromexicanas, con discapacidades, infancias, adultas mayores y personas de la diversidad LGBTI.

La volatilidad a nivel internacional afecta de manera diferenciada y desproporcionada a mujeres, adolescentes y niñas. En ese contexto, la influencia de México en la agenda internacional de derechos humanos e igualdad sustantiva impulsará las prioridades nacionales en la materia. De igual forma, nuestras iniciativas de cooperación internacional promoverán el desarrollo profesional y académico de las mujeres y atenderán las causas estructurales de la desigualdad, con un enfoque diferenciado.

Al interior, la SRE tiene el reto de avanzar hacia la paridad, a fin de garantizar un mayor reconocimiento y representación para las mujeres que integran la institución. La promoción de acciones que ayuden al posicionamiento de la agenda de cuidados, y que fomenten masculinidades positivas, resultan clave para construir una cultura institucional más igualitaria.

En suma, la elección de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo como primera Presidenta de México, junto con la reforma constitucional sobre igualdad sustantiva, que impulsa medidas como la implementación del principio de paridad en la administración pública, la erradicación de la brecha salarial de género y la impartición de justicia con perspectiva de género, otorgan a nuestro país el potencial de consolidarse como referente del feminismo en el mundo.

### **Eje transversal: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas**

México se identifica como una nación pluricultural sustentada en el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Hoy en día, el país reconoce su deuda histórica con estas comunidades.

La reforma constitucional de 2024 sobre derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y el tercer eje transversal del PND, "Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas", establecen un nuevo estándar y marco de referencia para llevar a cabo acciones de política exterior que permitan transversalizar los intereses, participación y dignificación de estas comunidades y colocan al Estado mexicano a la vanguardia a nivel internacional en materia de derechos de estas poblaciones.

De acuerdo con la ONU, en el planeta existen más de 476 millones de personas pertenecientes a pueblos indígenas, que representan el 6.2% de la población mundial, pero que a su vez constituyen alrededor del 19%

---

<sup>6</sup> Naciones Unidas. (2024). Informe del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/79/308). Consultado en 2025. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/79/308>

<sup>7</sup> ONU Mujeres. (2022). Panorama de género: El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022. Consultado en 2025. Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-10/Progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2022-es.pdf>

de las personas en situación de pobreza extrema.<sup>8</sup> Dado que los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas forman parte integral de nuestra diáspora, la estrategia de fortalecimiento de servicios consulares, de protección y comunidades contempla la perspectiva de interculturalidad e interseccionalidad, mediante mecanismos de atención diferenciados y cercanos.

En el ámbito multilateral, se impulsará la implementación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas entre los Estados miembros y los principios rectores del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032), así como acciones que protejan y promuevan su patrimonio cultural, sus saberes y conocimientos ancestrales, y su relación de armonía con el medioambiente.

Además, se priorizarán iniciativas de cooperación internacional para combatir la pobreza y favorecer el desarrollo sostenible en pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, como parte de un esfuerzo integral para fomentar la cohesión social y la equidad a nivel internacional, en particular en la región de América Latina y el Caribe.

El Gobierno de México, a través de su política exterior humanista, proyecta al país como un actor comprometido con los derechos humanos, la igualdad, el derecho a la identidad cultural y la no discriminación. Incorporar esta perspectiva en las acciones diplomáticas permite a nuestra nación liderar iniciativas globales en materia de inclusión, protección del patrimonio cultural y reconocimiento de derechos colectivos, lo que enriquece su posicionamiento en organismos multilaterales y facilita alianzas estratégicas con otras naciones y regiones que comparten estos valores y desafíos.

### **Eje transversal: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional**

El rápido desarrollo tecnológico está incidiendo en el pacto social, tanto nacional como internacional, y ha comenzado a reconfigurar el orden global emergente. Este nuevo paradigma está influido sustantivamente por la tecnología que aporta, entre otros aspectos, herramientas cada vez más prominentes para el desarrollo, la seguridad, la defensa de los Estados, y la preservación y consolidación del Estado de derecho.

A fin de aprovechar las oportunidades de la transición digital global y hacer frente a sus desafíos, México necesita asegurar su acceso a estas tecnologías y promover el desarrollo tecnológico nacional. Para ello, resulta vital incidir en la configuración del orden digital global emergente.

Los impactos del cambio tecnológico son ya evidentes en el ámbito de los derechos humanos, así como en sectores clave como el trabajo, la salud, la educación, el medioambiente, la agricultura y el energético. En consecuencia, resulta necesario participar activamente en las discusiones sobre el aprovechamiento de sus beneficios y la mitigación de sus impactos negativos. México debe anticipar también, en la medida de lo posible, la digitalización de tecnologías para lograr su aprovechamiento oportuno e identificar áreas de riesgo, incluso para su seguridad nacional.

De igual manera, el país habrá de posicionarse en el ecosistema digital global, en particular en sus cadenas de valor y suministro, en beneficio de nuestro comercio y desarrollo.

La Cancillería será una cadena de transmisión entre los desarrollos y avances en el ámbito global y los esfuerzos de desarrollo nacional. Para lograr todo lo anterior, se adoptará una estrategia integral, articulada, coordinada y desplegada transversalmente, que opere en los distintos ámbitos de la política exterior. Implicará la participación armónica de diferentes áreas de la SRE, entre ellas las RME, para establecer redes de diplomacia y tecnología. Se formará y capacitará a nuestra diplomacia en el tratamiento de tecnologías emergentes. La Secretaría operará en estrecho contacto y coordinación con otras instancias competentes de la APF.

Los foros multilaterales permiten promover acuerdos que impulsen la transferencia de tecnología y la innovación sostenible de manera responsable. En ese sentido, la Cancillería mantendrá su participación proactiva en estos espacios y mecanismos internacionales, para lo cual establecerá acciones definidas en materia de gobernanza digital, desarrollo de capacidades e infraestructura/cooperación internacional y transición digital, ciberseguridad y cibercriminología, convergencia tecnológica, economía/comercio digital, y paz y seguridad internacionales.

La ciencia, la tecnología y la innovación son elementos clave para la consecución de los ODS. De acuerdo con la UNICEF, en el mundo solamente el 35% de las mujeres estudian carreras relacionadas con Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), en tanto que en México lo hace el

---

<sup>8</sup> Naciones Unidas. (2024). Los Pueblos Indígenas: Respeto, no deshumanización. Consultado en 2025. Disponible en: <https://www.un.org/es/fight-racism/vulnerable-groups/indigenous-peoples>

38%.<sup>9</sup> A nivel global, las mujeres con estudios STEM representan el 22% de la fuerza laboral. Por ello, en el despliegue de las líneas de acción en materia de tecnologías emergentes se promoverán los objetivos de la PEF.

Se hará énfasis en la promoción y protección de los derechos humanos en el ámbito digital y se insistirá en el enfoque de ubicar al humano como sujeto en control y beneficiario de las tecnologías emergentes y digitales. La SRE fortalecerá el diálogo continuo con las múltiples partes interesadas, OSC, comunidad científica, técnica y académica, sector privado, emprendedores e innovadores del ecosistema digital nacional e internacional.

Resulta esencial la labor de la Secretaría de Relaciones Exteriores en cuanto a asegurar a las mexicanas y mexicanos en el exterior la provisión concreta y accesible de los medios para requerir servicios consulares y solicitar apoyo o protección consular. En otras palabras, la Cancillería mexicana tiene el deber de asegurar que las herramientas digitales contribuyan a ampliar y facilitar el acceso a la atención consular para las comunidades en el exterior. Lo anterior se fundamenta en el esquema de digitalización y simplificación de trámites de la APF.

Las acciones de la Secretaría en favor de la coordinación intersectorial posicionan de manera prioritaria las iniciativas relacionadas con la innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.

### **Coordinación con la Administración Pública Federal**

Para consolidar una política exterior eficaz, coherente y alineada con el modelo de desarrollo de la Administración actual, se requiere una coordinación intersectorial sólida entre la APF, la SRE y las RME. Esta articulación es condición indispensable para proyectar y proteger estratégicamente los intereses nacionales en el escenario internacional.

Una política exterior transformadora con enfoque humanista, así como promover, propiciar y asegurar la institucionalización de esquemas de coordinación entre las dependencias y entidades de la APF para llevar a cabo acciones en el exterior, constituye una atribución fundamental de la Secretaría de Relaciones Exteriores, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Esta coordinación garantiza que la acción exterior se despliegue dentro de un marco integral y estratégico que refuerce la representación de México ante organismos multilaterales, socios comerciales, y actores culturales, económicos y sociales en distintas regiones del mundo.

En la SRE se trabaja en la articulación de las distintas instancias gubernamentales para asegurar la ejecución efectiva de las prioridades nacionales en el ámbito internacional. Mediante el acompañamiento técnico, diplomático y jurídico, se facilita la acción internacional de los gobiernos locales, al promover la alineación de sus planes de desarrollo con el PND y fortalecer su capacidad de interlocución en el exterior. Además, se impulsa la diplomacia parlamentaria y la colaboración con el Congreso de la Unión como parte de un enfoque federalizado y plural de la política exterior.

En línea con lo anterior, la articulación entre dependencias gubernamentales, sectores sociales y representaciones diplomáticas permite alinear agendas, enriquecer posicionamientos y garantizar que la presencia de México en organismos multilaterales refleje tanto las prioridades nacionales como las aspiraciones de la sociedad. Con ello, se reafirma el papel del país como un actor confiable, comprometido con la paz, la justicia social y la transformación de la gobernanza internacional hacia un multilateralismo más inclusivo, democrático y eficaz.

Tal sinergia no solo amplía la capacidad del Estado para promover políticas públicas prioritarias y enfrentar los desafíos globales, sino que vigoriza los canales diplomáticos y posiciona la narrativa transformadora del país ante el mundo. También permite materializar los principios del humanismo mexicano en resultados tangibles que impulsan el desarrollo nacional.

La convergencia programática entre las RME y las instituciones nacionales hace posible potenciar acciones en los ámbitos de la diplomacia pública, económica, comercial, turística, cultural y deportiva, a la vez que contribuye a visibilizar internacionalmente proyectos estratégicos como el Tren Maya, el CIIT y los procesos de recuperación del patrimonio cultural. Estos esfuerzos proyectan una imagen integral de México como un país inclusivo, innovador y comprometido con el bienestar colectivo.

En este sentido, las personas involucradas en actividades diplomáticas de México, integradas por el personal del SEM, de la Cancillería y de otras instituciones de interés público, requieren de una constante capacitación y actualización en materia de diplomacia y política exterior. Es de particular importancia que dicha capacitación se realice de manera permanente, lo cual derivará en que este personal cuente con los conocimientos necesarios para contribuir a la ejecución efectiva de la política exterior del país.

---

<sup>9</sup><https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/inclusi%C3%B3n-de-mujeres-ni%C3%B1as-y-adolescentes-en-el-%C3%A1mbito-de-la-ciencia-y-la>

Asimismo, es necesario seguir desarrollando una cultura laboral al interior de la Cancillería, centrada en principios éticos como la honestidad, la transparencia, la imparcialidad y el respeto a los derechos humanos. Estos principios son el marco de actuación de todas las personas servidoras públicas que se desempeñan con profesionalismo en la SRE.

Lo anterior se logrará, en gran medida, mediante el fortalecimiento de la capacitación, a la par del reconocimiento a la excelencia, las trayectorias laborales, el compromiso con la institución y la integridad, además de la implementación de políticas que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas.

### **Visión a largo plazo**

Hacia 2045, la política exterior mexicana coadyuvará a consolidar a la región de América del Norte, basada en el respeto a la soberanía y la prosperidad compartida entre los tres países que la integran. Ello permitirá avanzar de manera conjunta ante los retos más apremiantes de la agenda regional, como migración, seguridad y tráfico de drogas, y posicionar a la región como la más competitiva del mundo.

En materia de protección y servicios ofrecidos a las comunidades mexicanas en el exterior, la SRE habrá logrado cerrar brechas en cuanto al pleno ejercicio de derechos de nuestras comunidades, así como ampliar su participación, integración e incidencia en la vida social y económica en sus países de residencia. Esto contribuirá también a fortalecer el vínculo de las nuevas generaciones de la diáspora con México.

De forma adicional, se habrá afianzado una estrategia integral para responder a los retos migratorios bajo el respeto mutuo, la autodeterminación, el pleno respeto a la soberanía y la no subordinación. Desde una visión regional, se promoverá la cooperación, la toma de decisiones conjunta y la gobernanza migratoria mediante el Modelo Humanitario de Movilidad.

En América Latina y el Caribe, la política exterior de México habrá logrado consolidar a nuestro país como actor central del proceso de integración regional, especialmente al contribuir al desarrollo y la cooperación con un enfoque humanista. Al impulsar iniciativas de cooperación enfocadas en el combate a la pobreza, movilidad humana, desarrollo social e infraestructuras estratégicas, nuestro país habrá contribuido de modo sustantivo al bienestar de la región.

A través de un enfoque de relaciones estratégicas, se habrán estrechado y diversificado los vínculos políticos, económicos, culturales y de cooperación con otras regiones como Europa, África, Asia Central, Medio Oriente y Asia-Pacífico. De igual manera, la participación ampliada en esquemas de cooperación habrá contribuido a atender desafíos regionales y globales, y a generar una mayor estabilidad en el entorno internacional.

En el ámbito multilateral, se habrá refrendado el liderazgo de nuestro país por medio de la cooperación, el diálogo y la solución pacífica de las controversias. Además, México habrá jugado un papel central en el fortalecimiento, mediante su rediseño, de instituciones internacionales, así como en incidir en el nuevo contexto de las tecnologías emergentes.

En suma, el presente Programa Sectorial permitirá sentar las bases para desarrollar durante los siguientes años una política exterior renovada, con el humanismo mexicano como eje conductor. Ello, con el objetivo de que la diplomacia mexicana contribuya activa y permanentemente a enriquecer al país, así como a atender las necesidades más apremiantes en beneficio de nuestro pueblo.

## **6. Objetivos**

En el marco de los principios de Política Exterior, la diplomacia mexicana se orienta por el humanismo mexicano, una visión que coloca al ser humano, la justicia social y la dignidad en el centro de la acción pública. Desde esta perspectiva, la Secretaría de Relaciones Exteriores asume un papel estratégico en la defensa de nuestra soberanía y en proyectar al mundo las transformaciones profundas de nuestro país. En este sentido, México es un actor de peso en el escenario global, un socio y un interlocutor confiable que actúa de manera solidaria y responsable en el ámbito internacional para promover la paz, la igualdad y la sostenibilidad.

Los seis objetivos que guían la labor de la Secretaría de Relaciones Exteriores no solo responden a los desafíos del entorno internacional contemporáneo, sino que también reflejan una profunda convicción de una política exterior enfocada al servicio de las personas, el desarrollo nacional y el bienestar colectivo. A continuación, se presentan los objetivos que estructuran la política exterior:

### **Objetivos del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2025-2030**

1. Contribuir a la revalorización del fenómeno migratorio y el ejercicio de derechos de las personas mexicanas en el exterior, mediante el acceso oportuno y efectivo a servicios consulares y protección legal, así como al fortalecimiento de sus comunidades en el exterior.

2. Ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas a nivel global para impulsar y proteger los intereses de México en el exterior en un contexto de cambios geopolíticos.
3. Reforzar la presencia de México en foros multilaterales y regionales, cortes y tribunales internacionales y mecanismos de concertación, en el marco de los principios constitucionales de política exterior, para promover las prioridades de México y encontrar soluciones comunes a problemas compartidos.
4. Ampliar la cooperación internacional para impulsar el desarrollo humano sustentable y la igualdad sustantiva.
5. Fortalecer la coordinación intersectorial de la Administración Pública Federal y la diplomacia para alinear estrategias y mejorar la conducción de la política exterior de México.
6. Fortalecer el liderazgo diplomático de México mediante la promoción y coordinación de acciones colectivas que contribuyan al cumplimiento acelerado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**6.1 Relevancia del objetivo 1: Contribuir a la revalorización del fenómeno migratorio y el ejercicio de derechos de las personas mexicanas en el exterior, mediante el acceso oportuno y efectivo a servicios consulares y protección legal, así como al fortalecimiento de sus comunidades en el exterior.**

La atención del fenómeno migratorio responde a una prioridad de escala nacional y regional que ha evolucionado con rapidez y complejidad. En los últimos años, México se ha consolidado como país de origen, tránsito, destino y retorno, lo que exige una estrategia de gobernanza migratoria que aborde tanto las causas estructurales como las consecuencias sociales, económicas y humanitarias del desplazamiento humano.

Lo anterior es de particular relevancia para el Gobierno de México, dado que en EUA residen casi 40 millones de mexicanas y mexicanos de primera y subsecuentes generaciones. En ese sentido, es fundamental que el Gobierno de México fortalezca y amplíe los programas de protección a las comunidades mexicanas en el exterior, con la formulación de estrategias que los vinculan, y den visibilidad a las contribuciones que nuestras y nuestros paisanos realizan en los lugares donde viven.

De manera particular, la demanda de servicios consulares, que actualmente gestionan un promedio de 5.5 millones de trámites anuales, requiere ampliar el acceso equitativo a derechos fundamentales como la identidad jurídica y la protección consular.

En esta línea, se instrumentará una estrategia de simplificación y digitalización de servicios con la finalidad de fortalecer la atención y seguimiento consular a nuestras paisanas y paisanos, y se pondrán en marcha tres medidas clave:

1. Simplificación normativa, con una meta de reducción del 50% de los requisitos en los trámites de mayor demanda.
2. Modernización tecnológica y digitalización de procesos, para agilizar la gestión documental.
3. Ampliación de citas, mediante el fortalecimiento operativo de las oficinas consulares.

En lo que se refiere a la protección legal y la inclusión efectiva de las comunidades mexicanas en el exterior, se implementan programas especializados que garantizan el acceso a asesoría y representación legal. Resaltan el PALE, el MCLAP y el PDM, los cuales permiten brindar atención integral en contextos jurídicos complejos y salvaguardar los derechos fundamentales de la población migrante.

En esta labor, es importante reconocer que el fenómeno migratorio impacta de forma desproporcionada a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, como mujeres embarazadas o lactantes, personas indígenas y personas de la comunidad LGBTI, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes. Estas brechas y afectaciones exigen respuestas diferenciadas como una atención consular inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.

A través del Modelo Humanitario de Movilidad, se impulsa un enfoque regional centrado en el desarrollo, la cooperación, la ampliación de vías legales de migración y la atención digna e inclusiva. A su vez, la modernización de la política consular, la inversión en infraestructura crítica en la frontera sur y la vinculación de personas migrantes con programas sociales refuerzan la visión de una migración segura, ordenada, regular y humana.

Como parte del compromiso del Gobierno de México con las comunidades mexicanas en el exterior, el IMME impulsa políticas públicas incluyentes y coordinadas que reconocen el papel fundamental de la diáspora en el desarrollo nacional. En estrecha colaboración con las representaciones diplomáticas y consulares, así como con aliados estratégicos en EUA y otros países, se han consolidado programas y mecanismos de atención directa que fortalecen los vínculos de millones de mexicanas y mexicanos con su país de origen y promueven su bienestar integral.

En ese sentido, se promueve una serie de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las comunidades mexicanas que residen fuera del país. A través de las Ventanillas de Salud, Orientación Educativa, Inclusión Financiera, Cultura y de Igualdad de Género, entre otras, se ofrece una red integral de programas y servicios que brindan atención directa, oportuna y culturalmente pertinente a millones de personas mexicanas en el exterior.

También, mediante la organización de eventos estratégicos como la Semana Binacional de Salud, la Semana de Educación y la Semana de Educación Financiera, se fomenta su acceso a información, servicios y oportunidades que fortalecen el desarrollo personal, familiar y comunitario en el extranjero.

Tales acciones se llevan a cabo a través de las representaciones de México en el exterior y con la colaboración de los Foros Consultivos y Globales, espacios que permiten escuchar y recoger directamente las necesidades, propuestas y aspiraciones de la diáspora mexicana. Esta retroalimentación es clave para la mejora y el diseño de políticas que respondan eficazmente a los desafíos y contextos específicos que enfrentan las personas mexicanas fuera del país.

## **6.2 Relevancia del objetivo 2: Ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas a nivel global para impulsar y proteger los intereses de México en el exterior en un contexto de cambios geopolíticos.**

EUA es el principal socio comercial de México y el país con el que tenemos los mayores vínculos socioeconómicos. Compartimos más de 3,152 kilómetros de frontera, una de las más extensas y dinámicas del mundo, cuenta con 56 cruces fronterizos que conectan a las comunidades mexicanas en el exterior, y por los que diariamente pasan millones de personas, vehículos y mercancías. Junto con Canadá, conformamos el mercado más competitivo a nivel global.

Independientemente de los cambios políticos y administrativos en EUA y Canadá, es necesario revitalizar los mecanismos de diálogo político de alto nivel que integran el eje institucional de las relaciones bilaterales y regionales. Con EUA, se impulsará una interlocución basada en los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua, respeto a la soberanía y cooperación sin subordinación. Asimismo, se fortalecerán los vínculos con actores clave para posicionar a México como socio estratégico y promover iniciativas de beneficio mutuo.

En materia fronteriza, se dará continuidad a plataformas como el Proceso para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI y el Grupo Binacional sobre Puentes y Cruces Internacionales, que buscan modernizar y hacer más eficiente y seguro el cruce de fronteras. Estas iniciativas seguirán siendo esenciales para fortalecer la infraestructura conjunta, facilitar el intercambio comercial y reforzar la seguridad en cada punto de cruce.

En el ámbito de la seguridad, se profundizará el diálogo de alto nivel con las nuevas administraciones, con el fin de combatir de forma más eficaz a las organizaciones criminales y el tráfico ilícito de drogas y armas.

Con Canadá, será clave reforzar y renovar la relación bilateral. Para ello, se cuenta con la Alianza México-Canadá, que a través de nueve grupos de trabajo consolida prioridades compartidas en agronegocios, bosques, cultura, medioambiente, capital humano, comercio e inversión, energía, minería y política exterior. Además, el Diálogo México-Canadá sobre Derechos Humanos y Asuntos Multilaterales sobresale como el foro de consultas sobre temas de interés mutuo.

En el ámbito trilateral, el T-MEC representa un instrumento fundamental para profundizar la integración económica de América del Norte. Desde su entrada en vigor en 2020, el comercio de México con la región aumentó en 314.7 mil millones de dólares,<sup>10</sup> lo que fortaleció las cadenas de suministro y atrajo inversiones en sectores estratégicos. La Secretaría de Relaciones Exteriores participará, junto con otras dependencias, en la revisión del tratado y apoyará el seguimiento a los mecanismos bilaterales y trilaterales que impulsen la inversión, la integración regional y el desarrollo económico.

Al mismo tiempo, se robustecerán los vínculos con otras regiones para insertar a México en las cadenas de valor globales de sectores clave como la transición energética, la innovación digital y la inteligencia artificial. Con 14 tratados de libre comercio que conectan a México con 52 países, el país cuenta con acceso a

---

<sup>10</sup> Oficina del Censo de EUA. Comercio de Bienes con México. Consultado en 2025. Disponible en: <https://www.census.gov/foreign-trade/balance/c2010.html>

Oficina del Censo de EUA. Comercio de Bienes con Canadá. Consultado en 2025. Disponible en: <https://www.census.gov/foreign-trade/balance/c1220.html>

Banco de México. Exportaciones de Mercancías por Países. Consultado en 2025. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA7&locale=es>

mercados que representan más del 50% del PIB global.<sup>11</sup> La promoción comercial y la atracción de inversión serán herramientas fundamentales para proyectar nuestros intereses económicos, aprovechar los acuerdos existentes y vincular sectores prioritarios al comercio internacional y al desarrollo productivo.

En América Latina y el Caribe, México tiene la oportunidad de reafirmar su papel como articulador regional mediante alianzas para responder de forma conjunta a crisis compartidas, impulsar redes de conocimiento e institucionalizar esquemas de cooperación que potencien el bienestar colectivo. Así, nuestro país postula dos grandes aspiraciones estratégicas en la región: por un lado, favorecer la cooperación internacional para así alcanzar el bienestar social a escala continental; por el otro, fomentar una integración regional solidaria, pragmática y humana que permita responder a problemáticas comunes bajo circunstancias de cambio geopolítico acelerado.

Las cambiantes circunstancias geopolíticas del presente requieren de una respuesta regional articulada. Frente a los efectos de la competencia hegemónica entre grandes potencias en América Latina y el Caribe, México propone construir nuevas esferas de integración en nuestro continente.

En otras regiones del mundo, una política exterior activa y solidaria permitirá ampliar la proyección internacional de México, generar nuevas alianzas estratégicas, abogar por los intereses económicos y comerciales del país, y proporcionar atención directa a connacionales en contextos de movilidad creciente.

La diversificación de vínculos con Europa, Asia-Pacífico, África, Medio Oriente y Asia Central permitirá no solamente el acceso a mercados e inversiones, sino también la transferencia de conocimiento, tecnología y buenas prácticas para vigorizar el desarrollo económico, social y humano en México. Proyectos como la consolidación del Acuerdo Global con la Unión Europea, la participación en la Iniciativa Global Gateway y el impulso a esquemas estratégicos como el Plan México demuestran el potencial transformador de una diplomacia que actúa como palanca de desarrollo territorial.

El objetivo se alinea con los principios del Segundo Piso de la Cuarta Transformación, al construir una política exterior soberana, solidaria y cooperativa que pone al servicio del desarrollo nacional las capacidades diplomáticas del Estado mexicano. Al fortalecer sus vínculos internacionales desde una perspectiva de justicia global, dignidad y equidad, México avanza hacia un modelo de desarrollo que promueve el bienestar con soberanía y proyección global.

### **6.3 Relevancia del objetivo 3: Reforzar la presencia de México en foros multilaterales y regionales, cortes y tribunales internacionales y mecanismos de concertación, en el marco de los principios constitucionales de política exterior, para promover las prioridades de México y encontrar soluciones comunes a problemas compartidos.**

El entorno internacional actual enfrenta una crisis de gobernanza sin precedentes, derivada del debilitamiento del multilateralismo frente a desafíos globales como los conflictos armados prolongados, las crisis humanitarias complejas, el cambio climático, las crisis energéticas y la irrupción de tecnologías emergentes sin regulación. Esta situación ha erosionado la eficacia de los organismos multilaterales y ha puesto en riesgo avances fundamentales en materia de derechos humanos, desarrollo sostenible, igualdad sustantiva y paz. México, como país comprometido con el respeto al derecho internacional y los principios de la cooperación, reconoce la urgencia de reforzar su participación en espacios multilaterales para incidir de manera constructiva en la solución de tales retos globales.

La relevancia de este objetivo radica en que, en un contexto de tensiones geopolíticas en aumento y fragmentación institucional, es imperativo reposicionar a México como un actor clave a nivel global y regional, capaz de promover la paz, el desarrollo sostenible y la justicia social desde una política exterior humanista y transformadora. El país ha identificado la necesidad urgente de reformar organismos como el CSONU, con el fin de construir una arquitectura multilateral más representativa, legítima y eficaz. También, se ha distinguido una brecha significativa en la representación equitativa de las regiones del sur global en los principales foros de decisión, lo cual perpetúa desequilibrios estructurales que afectan desproporcionadamente a países en desarrollo.

Las acciones señaladas en el PSRE 2025-2030 están enfocadas en posicionar a nuestro país como un facilitador y promotor de una integración regional latinoamericana y caribeña que permita desarrollar posiciones compartidas, a escala global, especialmente en materias prioritarias para la agenda nacional, como el cambio climático, la salud pública, la seguridad alimentaria, el combate a la pobreza y las desigualdades,

---

<sup>11</sup> Proyectos México. (2025). "Why Mexico?", Mexico Projects Hub. Gobierno de México. Consultado en 2025. Disponible en: [https://www.proyectosmexico.gob.mx/en/why\\_mexican\\_infrastructure/solid-and-open-economy/commercial-power/](https://www.proyectosmexico.gob.mx/en/why_mexican_infrastructure/solid-and-open-economy/commercial-power/)

infraestructuras estratégicas y transición energética. Promover esferas de integración a escala regional hará posible fortalecer nuestro diálogo estratégico y la soberanía compartida. Desde luego, el interés nacional de México encuentra coincidencias fundamentales con sociedades que cuentan con historia, cultura y preocupaciones similares.

La participación activa de México a nivel bilateral, regional y global, así como en cortes y tribunales internacionales, permite influir en decisiones internacionales; promover y defender los intereses políticos, económicos y sociales del Estado; crear alianzas estratégicas y de cooperación internacional y, entre otros, contribuir al desarrollo y aplicación del derecho internacional.

El trabajo en foros multilaterales y la negociación de instrumentos internacionales posibilita incidir en el desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional, lo que promueve la paz, la seguridad y la formulación de soluciones jurídicas para hacer frente a desafíos como el comercio transfronterizo, el tráfico ilícito de patrimonio cultural y el desarrollo sostenible.

La atención de asuntos jurídicos que involucran a misiones diplomáticas, consulares o instituciones internacionales acreditadas en México, el apoyo a las representaciones en litigios en tribunales extranjeros y la asistencia jurídica para la defensa de los derechos de las mexicanas y los mexicanos fuera del país es fundamental para proteger los intereses y cumplir con las obligaciones del Estado.

Al alcanzar este objetivo, se fortalece el papel de México como sujeto del derecho internacional, lo que proyecta el liderazgo internacional del país y contribuye a proteger los intereses de todas y todos los mexicanos mediante la solución pacífica de controversias, al defender los intereses nacionales y exigir el cumplimiento de los derechos de su población.

Este objetivo contribuye directamente al modelo de desarrollo del Segundo Piso de la Cuarta Transformación, al reafirmar una política exterior que promueve la paz, la soberanía, la equidad, los derechos humanos, la legalidad y la justicia global como pilares del bienestar. La diplomacia multilateral se convierte en una herramienta clave para transformar la presencia internacional de México en una fuerza orientada al bien común global y a la construcción de un orden internacional más incluyente, democrático y solidario.

#### **6.4 Relevancia del objetivo 4: Ampliar la cooperación internacional para impulsar el desarrollo humano sustentable y la igualdad sustantiva.**

La Cancillería mexicana refrenda su papel protagónico como interlocutora confiable, puente entre las naciones y nuestro país, promotora de la cooperación, la paz y el desarrollo. Ello implica impulsar estratégicamente una cooperación para el desarrollo, enfocada en la instrumentación de programas, proyectos y acciones dirigidas al crecimiento económico, social y ambiental que beneficien de manera directa a la población y fortalezcan a nuestra región.

En 2024 los flujos internacionales de ayuda oficial al desarrollo experimentaron una caída significativa del 7.1%, lo que significa un descenso a USD 212.1 mil millones (OCDE, 2024a; 2024b). Dado que se prevé una tendencia similar durante los próximos años, la coordinación en materia de cooperación internacional se convierte en una herramienta aún más estratégica, por medio de la cual se fortalecen las capacidades nacionales y promueven soluciones integradas para el desarrollo sostenible.

México es un país de renta media con carácter dual de oferente y receptor de CID. A la par que recibe Asistencia Oficial para el Desarrollo, el país también es un importante proveedor mediante la cooperación Sur-Sur. Por ello, se promoverán estrategias en favor de la CID de carácter horizontal y de beneficios compartidos, enmarcados en acuerdos y agendas multilaterales de desarrollo, que den prioridad, entre otros objetivos, a la erradicación del hambre y la pobreza en las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes de México y el mundo.

La SRE desplegará esquemas de cooperación que fortalezcan su capacidad para enfrentar desafíos globales, guiada por el humanismo mexicano y los principios constitucionales de su política exterior. La cooperación Sur-Sur y triangular en ámbitos como la educación, la salud, el desarrollo agrícola y la gestión de riesgos son pilares que consolidarán nuestras metas a nivel nacional e internacional.

Es de destacar que hoy en día México es uno de los países de América Latina y el Caribe que realiza mayores esfuerzos para apoyar a otras naciones de similar o menor nivel de desarrollo económico a través de la cooperación Sur-Sur y triangular, ello en asociación con otros oferentes de cooperación bilaterales y multilaterales.

Con respecto a la movilidad humana, se trabajará para atender las causas estructurales de la migración por medio de proyectos sustentables. Los programas, proyectos y acciones de cooperación ofrecidos por México deberán fortalecer las capacidades institucionales de nuestras contrapartes, al aprovechar las buenas prácticas de política pública mexicana para contribuir al desarrollo sostenible de sus países.

En este marco, se impulsarán políticas y acciones que generen oportunidades en las comunidades de origen y que contribuyan a reducir las desigualdades estructurales y a atender las causas profundas de la migración irregular. Además, se fortalece una estrategia integral frente al cambio climático, centrada en la transición energética, la protección de los ecosistemas y la gestión de riesgos ante desastres naturales. Lo anterior reafirma el compromiso del Gobierno de México con la sostenibilidad ambiental como un eje transversal del bienestar social.

Será fundamental la promoción de la cooperación técnica, científica y educativa que garantice el acceso a una educación de calidad, especialmente en comunidades históricamente rezagadas. A ello se suma el fortalecimiento de los sistemas de salud como condición indispensable para el bienestar colectivo, lo que abona a construir sociedades más resilientes y equitativas en nuestra región.

Guiada por los principios del humanismo mexicano, la SRE ha establecido prioridades estratégicas que reflejan el firme compromiso de México con una cooperación internacional centrada en las personas y en la justicia social.

#### **6.5 Relevancia del objetivo 5: Fortalecer la coordinación intersectorial de la Administración Pública Federal y la diplomacia para alinear estrategias y mejorar la conducción de la política exterior de México.**

Este objetivo contribuye de manera sustantiva al modelo de desarrollo del Segundo Piso de la Cuarta Transformación al fortalecer una acción exterior articulada y representativa, con enfoque de derechos humanos, justicia social, equidad y sostenibilidad, y a través de la coordinación intersectorial con dependencias y entidades de la APF. La institucionalización de mecanismos de coordinación y la profesionalización del servicio exterior y público permiten consolidar una política exterior transformadora, moderna y resiliente, que traduce los principios del humanismo mexicano en acciones concretas en favor del bienestar colectivo.

La coordinación intersectorial entre la APF y la diplomacia permite articular de manera estratégica los esfuerzos y capacidades del país para la protección y promoción de sus intereses fuera de territorio nacional. Este ejercicio en su conjunto considera la participación de las 75 dependencias y entidades de la APF, las cuales abarcan temas vinculados con sectores clave para el desarrollo nacional, que incluyen los ejes transversales establecidos en el PND, así como las 32 entidades federativas de México. Mediante dicha coordinación, en conjunto con las 162 RME —embajadas, consulados, misiones y oficinas de enlace—, la SRE consolida los esfuerzos para impulsar los intereses de nuestra nación en el exterior.

Dentro de este marco, impulsar iniciativas dirigidas a mujeres, niñas, adolescentes, migrantes, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas hace posible atender sus vulnerabilidades particulares, al tiempo que se fomenta su empoderamiento, participación y liderazgo tanto en sus comunidades de origen como en las de acogida. Estas acciones vigorizan el tejido social transnacional, fomentan la cohesión comunitaria y posicionan a México como defensor activo de los derechos humanos y la diversidad cultural. También contribuyen al desarrollo de una diplomacia más representativa y plural, que reconoce la diversidad de voces que conforman la nación.

Las acciones a nivel global y regional en materia de diplomacia pública, comercial, económica, turística y deportiva se convierten en plataformas para difundir los intereses del país en el exterior y propiciar la cohesión social, el bienestar y la salud, a la par que proyectan los valores de paz y solidaridad que caracterizan la identidad internacional de nuestro país. De igual forma, el impulso a la conectividad y la promoción de destinos emergentes abonan a un desarrollo territorial más equilibrado y a una inserción internacional más amplia y efectiva.

México también reconoce que una presencia internacional robusta no puede limitarse al ámbito diplomático tradicional. Por ello, se ha priorizado una proyección integral que incluye dimensiones económicas, comerciales, culturales, deportivas y turísticas, y de diplomacia pública, las cuales permiten articular los intereses nacionales de manera más efectiva y equitativa, lo que a la par fortalece la cohesión social y el bienestar. Este enfoque también responde a los rezagos históricos en el reconocimiento de la diversidad cultural del país y en la inclusión efectiva de pueblos indígenas, personas afromexicanas y comunidades vulnerables en las narrativas internacionales, así como una férrea defensa de los derechos de las mujeres, las adolescentes y las niñas, en congruencia con nuestra Política Exterior Feminista.

Además, el aprovechamiento de tecnologías inclusivas y la incorporación de buenas prácticas internacionales incrementan la calidad, eficacia y adaptabilidad de la política exterior, lo que la alinea con tendencias globales y favorece el entendimiento entre naciones. Este enfoque hace más competitivo al país en el escenario global y también consolida su imagen como un actor comprometido con la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos.

Finalmente, resulta esencial dignificar el servicio público, por lo que se fortalecerán las capacidades, habilidades y competencias del personal diplomático y personal de la Cancillería. La profesionalización continua del SEM, así como del personal de la SRE y otras instituciones públicas vinculadas con la acción exterior, es una de las principales vías para optimizar la diplomacia y de esta forma proteger estratégicamente los intereses de México en el exterior. Esta capacitación permanente permitirá que nuestro país cuente con un cuerpo diplomático moderno, ético, resiliente y preparado para los retos del entorno internacional.

#### **6.6 Relevancia del objetivo 6: Fortalecer el liderazgo diplomático de México mediante la promoción y coordinación de acciones colectivas que contribuyan al cumplimiento acelerado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

El cumplimiento de la Agenda 2030 constituye una de las prioridades estratégicas de la política exterior mexicana, en tanto que sus 17 ODS proporcionan una hoja de ruta clara y consensuada a nivel global para erradicar la pobreza, proteger el medioambiente, impulsar un crecimiento económico inclusivo y reducir las desigualdades.

A nivel global, solamente el 17% de las metas de los ODS están en vías de cumplirse para 2030. Sin embargo, México se ha posicionado como uno de los países que ha registrado progresos importantes desde 2015 en el logro de los objetivos, en especial por sus avances significativos en reducción de la pobreza, promoción de la igualdad de género y mejoramiento del acceso al agua potable, entre otros. A pesar de ello, subsisten retos estructurales a nivel global que exigen una acción colectiva más decidida, justa y eficaz.

Para disminuir la cifra de personas viviendo en pobreza extrema a nivel global antes de 2030, es particularmente urgente transformar los mecanismos de cooperación internacional, acelerar la movilización de recursos financieros, transferir tecnologías verdes, y promover el conocimiento abierto desde una perspectiva de justicia social, inclusión y sostenibilidad.

Dentro de esta visión integral, el Objetivo 5 de la Agenda 2030 —lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres, adolescentes y niñas— es una piedra angular. Las mujeres, niñas y adolescentes representan la mitad de la población mundial, pero enfrentan múltiples formas de discriminación, exclusión y violencia. Persisten brechas preocupantes en los ingresos, la representación política y el acceso a oportunidades laborales, mientras que el trabajo de cuidados no remunerado recae de forma desproporcionada sobre ellas.

En este contexto, la PEF de México cobra particular relevancia. Como el primer país del sur global en adoptar esta perspectiva, México asume la responsabilidad de impulsar transformaciones profundas que coloquen la igualdad sustantiva en el centro de su acción diplomática. Bajo el liderazgo de la primera mujer Presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, la SRE trabaja para avanzar hacia la paridad de género, impulsar los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de la diplomacia y promover la participación significativa de mujeres en espacios de toma de decisiones internacionales.

Ante el hecho de que mujeres, niñas y adolescentes son poblaciones históricamente marginadas que encaran una mayor vulnerabilidad ante las afectaciones de la pobreza, el cambio climático, los conflictos armados y las crisis sanitarias, acelerar la implementación de los ODS con enfoque de género y territorial resulta no solo ético, sino estratégico.

La relevancia de este objetivo reside en que al fortalecer el liderazgo internacional de México en la promoción de la Agenda 2030 desde una perspectiva feminista y de justicia social, contribuye directamente al modelo de desarrollo del Segundo Piso de la Cuarta Transformación. También, permite cerrar brechas, atender rezagos y construir comunidades más equitativas, sustentables y resilientes. En ese sentido, México continuará promoviendo el combate a la pobreza, el reconocimiento del aporte de las mujeres, adolescentes y personas migrantes, el impulso de reformas estructurales con igualdad sustantiva y la consolidación de una diplomacia activa, solidaria y transformadora.

#### **6.7 Vinculación de los objetivos del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2025-2030**

México experimentó una transición hacia una nueva etapa de la vida social y política del país fundamentada en el humanismo mexicano. Como parte integral de esta transición, la Secretaría de Relaciones Exteriores cumple la función de posicionar el interés nacional en el escenario internacional, de manera coordinada con el resto de la Administración Pública Federal.

En ese sentido, la SRE fundamenta su actuar en los principios constitucionales de política exterior y en el humanismo mexicano, enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

En virtud de lo anterior y en seguimiento a lo estipulado en el eje general 1 del PND 2025-2030 sobre "Gobernanza con justicia y participación ciudadana", en particular el objetivo 1.7, mediante el cual se busca "fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo", se establecieron los seis objetivos principales del PSRE, que atienden de manera puntual las ocho estrategias de dicho objetivo, aliadas, a su vez, con las 14 Repúblicas que se desprenden de los 100 compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

Los ejes transversales del PND 2025-2030 se han incorporado de manera horizontal en los distintos ámbitos de acción de la Cancillería. Lo anterior, bajo el entendido de que dichos ejes son fundamentos intrínsecos que deben estar presentes en toda la planeación y ejecución de política pública de la APF y fungen como guía de las prioridades del Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

Objetivos del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2025-2030	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
1. Contribuir a la revalorización del fenómeno migratorio y el ejercicio de derechos de las personas mexicanas en el exterior, mediante el acceso oportuno y efectivo a servicios consulares y protección legal, así como al fortalecimiento de sus comunidades en el exterior.	Objetivo 1.7 del PND: Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.	Estrategias 1.7.1 y 1.7.2 del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
2. Ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas a nivel global para impulsar y proteger los intereses de México en el exterior en un contexto de cambios geopolíticos.	Objetivo 1.7 del PND: Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.	Estrategia 1.7.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
3. Reforzar la presencia de México en foros multilaterales y regionales, cortes y tribunales internacionales y mecanismos de concertación, en el marco de los principios constitucionales de política exterior, para promover las prioridades de México y encontrar soluciones comunes a problemas compartidos.	Objetivo 1.7 del PND: Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.	Estrategias 1.7.4 y 1.7.5 del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
4. Ampliar la cooperación internacional para impulsar el desarrollo humano sustentable y promover la igualdad sustantiva.	Objetivo 1.7 del PND: Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la	Estrategia 1.7.6 del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Objetivos del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2025-2030	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
<p>5. Fortalecer la coordinación intersectorial de la Administración Pública Federal y la diplomacia para alinear estrategias y mejorar la conducción de la política exterior de México.</p>	<p>igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.</p> <p>Objetivo 1.7 del PND: Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.</p>	<p>Estrategia 1.7.7 del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030</p>
<p>6. Fortalecer el liderazgo diplomático de México mediante la promoción y coordinación de acciones colectivas que contribuyan al cumplimiento acelerado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Objetivo 1.7 del PND: Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.</p>	<p>Estrategia 1.7.8 del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030</p>

**7. Estrategias y líneas de acción**

Las estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2025-2030 constituyen los instrumentos operativos mediante los cuales se materializan los objetivos prioritarios de la política exterior del Estado mexicano.

Las estrategias establecen directrices claras que orientan el quehacer institucional hacia el cumplimiento de resultados específicos, en congruencia con los principios constitucionales y las prioridades nacionales. A su vez, las líneas de acción precisan las intervenciones puntuales que deben ejecutarse para dar seguimiento, consolidar o ampliar el impacto de dichas estrategias.

En conjunto, ambos elementos permiten articular una política exterior proactiva, coherente y con capacidad de respuesta, al tiempo que fortalecen la eficacia de la gestión pública en el ámbito internacional, bajo un enfoque integral, coordinado y orientado a resultados.

**Objetivo 1. Contribuir a la revalorización del fenómeno migratorio y el ejercicio de derechos de las personas mexicanas en el exterior, mediante el acceso oportuno y efectivo a servicios consulares y protección legal, así como al fortalecimiento de sus comunidades en el exterior.**

**Estrategia 1.1 Velar por los intereses y el respeto de los derechos de las personas mexicanas en el exterior.**

**Líneas de acción**

1.1.1 Atender y dar seguimiento a los casos de asistencia y protección consular a fin de brindar apoyo a las personas mexicanas que lo requieran en el extranjero.

1.1.2 Proporcionar asistencia legal necesaria a las personas mexicanas que enfrentan procesos judiciales en el exterior.

1.1.3 Fortalecer los modelos de atención consular diferenciada y especializada por tipos de vulnerabilidad con enfoque de derechos humanos.

1.1.4 Robustecer las políticas de protección preventiva por medio de las RME.

1.1.5 Capacitar a las personas servidoras públicas en materia de asistencia y protección consular para otorgar una mejor atención al público usuario.

1.1.6 Asegurar la aplicación de protocolos de atención consular para salvaguardar los derechos, así como la integridad física y emocional de las mujeres, los hombres y las infancias.

1.1.7 Dar cumplimiento a los compromisos asumidos por México mediante los acuerdos, tratados y mecanismos de cooperación sobre adopciones internacionales, pensiones alimenticias y restitución internacional de niñas, niños y adolescentes.

**Líneas de acción**

1.1.8 Fortalecer los modelos de atención de violencia contra las mujeres, niñas, y adolescentes, con enfoque interseccional, intercultural y de derechos humanos, que fomenten la autonomía y faciliten el acceso a la justicia.

**Estrategia 1.2 Mejorar la eficiencia y calidad en los servicios consulares de documentación, mediante la simplificación de requisitos, optimización de citas y modernización de procesos, para facilitar el acceso de la población migrante.**

**Líneas de acción**

1.2.1 Simplificar las disposiciones normativas vigentes para reducir requisitos a las personas usuarias y cargas administrativas a operadores.

1.2.2 Modernizar los servicios consulares a través de la digitalización de trámites y prevalidación de expedientes digitales.

1.2.3 Ampliar las capacidades operativas para incrementar la oferta de citas.

1.2.4 Implementar consulados móviles en zonas de alta concentración de población mexicana en EUA, particularmente en zonas rurales, para ampliar el acceso a servicios consulares esenciales.

1.2.5 Profundizar los programas de capacitación para el personal adscrito a las oficinas consulares, particularmente en la adopción plena de las nuevas herramientas de simplificación normativa y digitalización de servicios.

1.2.6 Integrar nuevas plataformas digitales para mejorar la atención a personas mexicanas en situaciones de emergencia y ampliar el acceso a servicios y trámites consulares.

**Estrategia 1.3 Impulsar la coordinación de actores nacionales e internacionales para la atención integral del fenómeno migratorio, así como para promover su revalorización y el reconocimiento de las aportaciones de la población migrante.**

**Líneas de acción**

1.3.1 Promover una gestión migratoria eficaz con un enfoque humano, integral y regional, que atienda todas las etapas del ciclo migratorio.

1.3.2 Fomentar políticas y acciones coordinadas para la atención del fenómeno migratorio con perspectiva de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

1.3.3 Impulsar acciones que respondan a las causas estructurales de la movilidad humana, que fomenten el desarrollo económico y social en las comunidades de origen.

1.3.4 Promover vías seguras, ordenadas y regulares de movilidad humana, que busquen la integración de las personas migrantes en las comunidades de destino y el reconocimiento de sus contribuciones al desarrollo.

1.3.5 Fortalecer la agenda de movilidad humana internacional del Estado mexicano y su participación en los foros internacionales y regionales.

1.3.6 Impulsar iniciativas, buenas prácticas y acciones que promuevan el respeto, la no discriminación y la valoración de las personas migrantes.

1.3.7 Promover la suscripción de instrumentos internacionales que fomenten una movilidad humana segura, ordenada y regular.

1.3.8 Fortalecer el diálogo y la cooperación entre los países de origen, tránsito, destino y retorno para una atención corresponsable del fenómeno migratorio.

**Estrategia 1.4 Fomentar esquemas y herramientas para promover la vinculación, empoderamiento y representación de las comunidades mexicanas en el exterior, que contribuyan a su bienestar y el de sus familias en México.**

**Líneas de acción**

1.4.1 Fortalecer la estrategia de Consulados de Puertas Abiertas para fomentar el trato cercano y directo a las comunidades mexicanas en el exterior.

1.4.2 Visibilizar y reconocer las aportaciones que las comunidades de origen mexicano en el exterior realizan

**Líneas de acción**

en los lugares donde residen.

1.4.3 Promover la participación de las comunidades de origen mexicano en la vida pública a nivel federal, local y municipal.

1.4.4 Fortalecer la atención a las comunidades de origen mexicano en el exterior, en materia de educación, participación cívica, salud, deporte, inclusión financiera, desarrollo económico, igualdad sustantiva e inclusión social.

1.4.5 Participar en programas y acciones del Gobierno federal, local y municipal mediante el suministro de información para los temas de interés de las comunidades de origen mexicano en el exterior.

1.4.6 Ampliar la vinculación estratégica con los distintos sectores, a través de alianzas comunitarias, empresariales, académicas y socios locales, para establecer programas y servicios en beneficio de las comunidades mexicanas en el exterior y personas en retorno.

1.4.7 Impulsar el desarrollo y uso de tecnologías de la información y comunicación en los programas y servicios de atención a comunidades mexicanas en el exterior y en retorno.

1.4.8 Ampliar y consolidar las alianzas comunitarias que permitan visibilizar la diáspora mexicana y promover redes de colaboración que impulsen el desarrollo de nuevas tecnologías.

1.4.9 Fomentar la atención en educación, salud, deporte, inclusión financiera, desarrollo económico, igualdad sustantiva, vinculación con México y su cultura, educación cívica, finanzas y co inversión migrante, para personas mexicanas en situación de vulnerabilidad.

1.4.10 Identificar la pericia y el talento de las personas o grupos que integran la diáspora mexicana en ciencia, tecnología, innovación, incluso tecnologías emergentes, para establecer consorcios y esquemas de colaboración en áreas y temas estratégicos para el desarrollo nacional.

**Estrategia 1.5 Promover modelos de respuesta a la movilidad humana en América Latina y el Caribe que atiendan las causas estructurales y coyunturales de dicho fenómeno a escala regional, y que pongan al centro los derechos humanos.**

**Líneas de acción**

1.5.1 Impulsar la construcción de un marco común entre los países de la región para definir principios, compromisos y mecanismos de cooperación en materia de movilidad humana, de acuerdo con lo dispuesto en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, y el Pacto Mundial sobre los Refugiados.

1.5.2 Fortalecer el diálogo diplomático con países de origen, tránsito, destino y retorno para abordar causas estructurales de la movilidad humana en la región, con un enfoque en desarrollo sostenible, inclusión social y combate al crimen organizado en las comunidades expulsoras.

1.5.3 Impulsar proyectos ejecutivos para canalizar recursos de la cooperación internacional con la banca de desarrollo y alianzas público-privadas a favor de iniciativas en zonas rurales y urbanas altamente expulsoras de México, Centroamérica y el Caribe, con igualdad sustantiva e interculturalidad.

1.5.4 Colaborar con organismos y agencias internacionales para armonizar criterios de reconocimiento de la condición de refugiado, mecanismos de protección complementaria y procedimientos de regularización migratoria, que brinden visas con garantía de derechos laborales y respeto a la unidad familiar.

1.5.5 Promover el desarrollo de sistemas de información compartida y alerta temprana para la gestión coordinada de emergencias humanitarias como desplazamientos forzados y grandes flujos migratorios, que contemplen la habilitación de corredores humanitarios y centros de atención.

**Objetivo 2. Ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas a nivel global para impulsar y proteger los intereses de México en el exterior en un contexto de cambios geopolíticos.**

**Estrategia 2.1 Fortalecer las relaciones diplomáticas con Estados Unidos y Canadá para promover y proteger los intereses de México en América del Norte.**

**Líneas de acción**

2.1.1 Fortalecer la cooperación con Estados Unidos de América y Canadá en materia de movilidad humana y seguridad, mediante un enfoque integral, que trate las causas subyacentes de ambos fenómenos.

2.1.2 Participar activamente en las reuniones y foros del T-MEC para garantizar la protección de los intereses

**Líneas de acción**

nacionales durante su proceso de revisión.

2.1.3 Colaborar con las instituciones pertinentes para modernizar la infraestructura fronteriza y gestionar de forma sostenible los recursos hídricos compartidos con EUA.

2.1.4 Fomentar la coordinación bilateral para atender el tráfico ilícito de armas y el problema mundial de las drogas.

2.1.5 Favorecer iniciativas trilaterales en áreas clave como la inclusión, energías renovables, tecnologías avanzadas, cadenas de suministro resilientes y desarrollo sostenible.

2.1.6 Revitalizar los mecanismos bilaterales y regionales de diálogo político para profundizar las relaciones con Canadá y EUA y fomentar la integración de la región.

**Estrategia 2.2 Favorecer la cooperación internacional para alcanzar bienestar social y prosperidad compartida en América Latina y el Caribe.****Líneas de acción**

2.2.1 Promover la creación de marcos regionales de cooperación con participación de gobiernos, organismos multilaterales y cooperación triangular, para atender emergencias sanitarias, desastres naturales, crisis migratorias y futuras pandemias, que tomen en cuenta la afectación diferenciada de mujeres, adolescentes y niñas en su diversidad.

2.2.2 Contribuir a la consolidación de la Agencia Latinoamericana de Medicamentos para prevenir y responder a pandemias, impulsar la producción regional de vacunas y medicamentos esenciales, y mejorar sistemas de salud comunitarios.

2.2.3 Favorecer el Plan de Seguridad Alimentaria en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) para definir mecanismos regionales de producción y distribución de alimentos.

2.2.4 Impulsar el Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres Naturales de la CELAC, potenciado por la banca de desarrollo, donantes internacionales y socios extrarregionales, para apoyar proyectos sobre cambio climático, desarrollo social y productivo en comunidades en situación de vulnerabilidad.

2.2.5 Fortalecer el intercambio regional de saberes, usos y costumbres, lenguas, expresiones culturales y conocimiento científico, mediante redes de universidades, centros de investigación, fondos y programas de movilidad e iniciativas de diplomacia cultural en América Latina y el Caribe.

2.2.6 Impulsar iniciativas para formalizar, financiar y escalar emprendimientos culturales como motores de empleo digno, identidad regional y soberanía cultural.

2.2.7 Posicionar a las RME como espacios de diálogo con las comunidades de connacionales en la región a través de la organización de exposiciones, conciertos, ciclos de cine y foros culturales, entre otras actividades.

2.2.8 Impulsar alianzas entre universidades de América Latina y el Caribe para desarrollar programas conjuntos de titulación y dobles grados, con la armonización de marcos normativos para el reconocimiento mutuo de títulos, certificaciones y créditos académicos, que faciliten la movilidad estudiantil y profesional.

**Estrategia 2.3 Consolidar el diálogo bilateral con las sociedades y los gobiernos de América Latina y el Caribe para alcanzar el bienestar social y la prosperidad compartida y dar plena vigencia a los valores democráticos de nuestros pueblos.****Líneas de acción**

2.3.1 Favorecer el diálogo político y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales con los países de América del Sur para profundizar el proceso de integración continental y desarrollar posiciones compartidas a escala regional y global.

2.3.2 Participar activamente en la defensa de la democracia en América Latina y el Caribe mediante la promoción de una ciudadanía responsable, informada y crítica, capaz de hacer frente a los extremismos a escala regional y global.

2.3.3 Fortalecer el diálogo y la concertación política con los países de Centroamérica para trabajar a favor de la democracia, el desarrollo sostenible y una gestión de la movilidad humana sustentada en un enfoque humanista, basado en la corresponsabilidad y el respeto a la dignidad de quienes migran.

**Líneas de acción**

2.3.4 Aprovechar las ventanas de oportunidad que México encuentra en el Caribe para profundizar nuestros lazos con los países de la región a través del comercio, la inversión e intercambios culturales, especialmente al generar nuevos vínculos sociales para coordinar posiciones frente a desafíos compartidos.

2.3.5 Contribuir al desarrollo de redes de instituciones educativas, organizaciones sociales y medios públicos, que permitan diseñar programas de formación cívica, pensamiento crítico, alfabetización mediática y cultura democrática, dirigidos a sectores sociales históricamente excluidos.

2.3.6 Favorecer iniciativas de cooperación regional para prevenir la radicalización y los extremismos violentos, que incluyan mecanismos de análisis, atención psicosocial y respuesta a fenómenos como el terrorismo, la violencia política o el supremacismo racial y religioso.

2.3.7 Promover espacios de diálogo con socios regionales y extrarregionales en materia de memoria histórica, en particular sobre experiencias compartidas de represión, dictadura y violencia política, como vía para fortalecer una ciudadanía comprometida con la no repetición y las instituciones democráticas.

**Estrategia 2.4 Profundizar los vínculos políticos y económicos-comerciales con Europa con una perspectiva innovadora para contribuir al desarrollo del país.****Líneas de acción**

2.4.1 Profundizar la relación con Europa mediante la modernización del Acuerdo Global México-Unión Europea y promover un desarrollo compartido.

2.4.2 Participar activamente en la Iniciativa Global Gateway de la UE en proyectos como regulación farmacéutica, sector ferroviario y transición energética, enfocados en el bienestar de las comunidades mexicanas.

2.4.3 Impulsar visitas de alto nivel con los países de Europa para profundizar los lazos bilaterales, así como para concretar oportunidades de cooperación en beneficio de la población mexicana.

2.4.4 Promover consultas políticas con los países de la región para asegurar un diálogo fluido e identificar oportunidades de cooperación en todos los ámbitos.

2.4.5 Coordinar iniciativas específicas para avanzar en la igualdad sustantiva, en línea con la PEF de México.

2.4.6 Fomentar mayores flujos comerciales y de inversión con los países de la región que permitan el desarrollo del país.

2.4.7 Fortalecer la capacitación y las herramientas de las secciones consulares en Europa, para atender a la población mexicana, en particular a estudiantes y mujeres.

**Estrategia 2.5 Ampliar la presencia y fortalecer el diálogo político, económico-comercial e intercambio tecnológico con Asia Pacífico.****Líneas de acción**

2.5.1 Consolidar las relaciones estratégicas con China, India, Japón y la República de Corea con el objetivo de crear alianzas duraderas que impulsen el desarrollo económico, tecnológico y social de México.

2.5.2 Promover giras de alto nivel a países estratégicos de la región para ampliar la presencia y la influencia de México en Asia-Pacífico y, de esta manera, fomentar relaciones que beneficien mutuamente el crecimiento económico y social.

2.5.3 Dar continuidad a los mecanismos de diálogo institucional con los países de la región a fin de fortalecer la cooperación en áreas como el comercio, la inversión, la tecnología, la igualdad sustantiva, la innovación, entre otras.

2.5.4 Intensificar la interlocución política con China y fortalecer la cooperación para combatir el tráfico de precursores químicos.

2.5.5 Expandir la cooperación económica, política, consular, técnica y científica, así como en materia de simplificación administrativa y digitalización de servicios, con la India.

2.5.6 Fomentar mayores flujos de inversionistas y turistas asiáticos hacia México en beneficio de las estrategias de crecimiento regional y de la actividad turística nacional.

2.5.7 Potencializar la participación de México en foros regionales de Asia-Pacífico, con el fin de contribuir a la diversificación de fuentes de inversión.

**Líneas de acción**

2.5.8 Concretar instrumentos e identificar oportunidades nuevas de cooperación que beneficien mutuamente a México y los países de Asia-Pacífico.

**Estrategia 2.6 Robustecer y construir sinergias con países de África, Asia Central y Medio Oriente mediante mecanismos de diálogo institucional y contactos de alto nivel.****Líneas de acción**

2.6.1 Fomentar un mayor acercamiento con los países de África, que incluya visitas de trabajo por el continente, para desarrollar proyectos de cooperación en temas claves para México.

2.6.2 Apoyar proyectos e iniciativas de cooperación bilateral, triangular y regional en África, en temas como desarrollo agrícola y tecnología del agua.

2.6.3 Llevar a cabo el intercambio de buenas prácticas con África sobre temas prioritarios como combate a la contaminación ambiental en las grandes urbes, estrategias de prevención o respuesta a desastres, reducción de la pobreza, y en áreas como el comercio, la inversión, la tecnología y la innovación.

2.6.4 Profundizar el diálogo y promover una presencia más activa con la Unión Africana, la Liga de Estados Árabes y el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, a fin de ampliar la presencia de México en la región.

2.6.5 Promover la suscripción de acuerdos para atraer inversiones con los países del Golfo en los proyectos prioritarios de infraestructura en México.

2.6.6 Fortalecer las capacidades de las secciones consulares de las embajadas en África y Medio Oriente para la atención de las comunidades mexicanas en la región.

2.6.7 Profundizar las relaciones bilaterales con los países de Asia Central mediante mecanismos de consultas políticas y comisiones binacionales o mixtas con especial énfasis en identificar programas de cooperación para el desarrollo en áreas de interés prioritario para México.

**Estrategia 2.7 Ampliar la oferta exportable de México a través de estrategias sectoriales y territoriales, y posicionar a nuestro país como destino de inversión extranjera por medio de la identificación de sectores prioritarios y regiones con potencial.****Líneas de acción**

2.7.1 Planear y ejecutar misiones comerciales, mediante la coordinación con representaciones, cámaras empresariales, entidades federativas y oficinas de promoción, para posicionar productos mexicanos en mercados clave.

2.7.2 Identificar y difundir eventos internacionales de promoción comercial con alto valor estratégico, a través del trabajo con las RME, organismos empresariales y agencias internacionales.

2.7.3 Capacitar al personal diplomático en promoción comercial para identificar oportunidades de exportación e inversión.

2.7.4 Coordinar el seguimiento a acuerdos comerciales y protocolos técnicos relacionados, a fin de facilitar el acceso de productos mexicanos a mercados globales.

2.7.5 Promover oportunidades de proveeduría mexicana en sectores prioritarios, mediante la colaboración con el sector empresarial nacional y las RME.

2.7.6 Identificar y orientar, en colaboración con las RME, a empresas interesadas en exportar al exterior, a través de servicios de vinculación comercial.

2.7.7 Identificar sectores estratégicos y segmentos empresariales con potencial de internacionalización, mediante inteligencia institucional, que facilite la atracción de inversiones al país.

2.7.8 Canalizar los intereses de inversión extranjera, detectados por las RME, hacia entidades locales, cámaras empresariales o proyectos específicos, por medio de la vinculación y el acompañamiento institucional.

2.7.9 Coadyuvar en la atención a inversionistas potenciales, con acompañamiento, materiales de apoyo y vinculación, en colaboración con representaciones en el exterior y autoridades nacionales y locales.

2.7.10 Impulsar de manera transversal los intereses económicos y comerciales de México en foros multilaterales y regionales.

**Objetivo 3. Reforzar la presencia de México en foros multilaterales y regionales, cortes y tribunales internacionales, y mecanismos de concertación, en el marco de los principios constitucionales de política exterior, para promover las prioridades de México y encontrar soluciones comunes a problemas compartidos.**

**Estrategia 3.1 Fortalecer la presencia e influencia de México en organismos multilaterales y mecanismos de concertación e impulsar la renovación de la gobernanza multilateral.**

#### **Líneas de acción**

3.1.1 Ampliar la participación sustantiva de México en reuniones, foros, conferencias multilaterales sobre derechos humanos, paz y seguridad, desarrollo sostenible, salud, medioambiente, género, pueblos y comunidades indígenas, juventud, desarrollo e innovación tecnológica, entre otros temas.

3.1.2 Promover iniciativas que reflejen las prioridades nacionales mediante mecanismos de concertación política y técnica, incidir en la adopción de resoluciones y facilitar la movilización de recursos para su implementación.

3.1.3 Participar en los procesos de reforma del Sistema de Naciones Unidas, para fomentar una arquitectura global más representativa, eficaz y centrada en el bienestar colectivo.

3.1.4 Contribuir al desarrollo de alianzas con socios regionales e internacionales para construir soberanía digital, mediante el establecimiento de infraestructuras de datos y marcos regulatorios comunes sobre inteligencia artificial, ciberseguridad y gobernanza de plataformas digitales.

3.1.5 Favorecer la coordinación institucional a nivel federal, estatal y local, así como con el poder legislativo, academia, sociedad civil, juventudes y sector privado, entre otros, para robustecer la posición de México en el ámbito multilateral y regional.

3.1.6 Impulsar la presencia de personas diplomáticas mexicanas en puestos estratégicos de organismos internacionales, con prioridad en aquellos que incidan en temas clave para el desarrollo nacional y en los que se procure la paridad.

3.1.7 Fomentar la formación continua de personas diplomáticas y personal local, para incidir en temas emergentes como IA, ciberseguridad, datos digitales y gobernanza tecnológica, y contribuir a una arquitectura multilateral eficaz, con impacto tangible en el desarrollo nacional.

3.1.8 Promover en el ámbito multilateral el acceso equitativo a tecnologías, información, conectividad digital y el uso ético de tecnologías emergentes para favorecer el desarrollo sostenible.

**Estrategia 3.2 Consolidar el papel de México en la promoción de la paz y la seguridad internacionales.**

#### **Líneas de acción**

3.2.1 Reforzar los mecanismos de coordinación institucional para alinear la política exterior con las prioridades nacionales en materia de paz duradera y seguridad.

3.2.2 Formular posiciones nacionales sólidas y estratégicas en foros multilaterales sobre paz y seguridad, incluidos desarme, conflictos armados, terrorismo, ciberseguridad y tráfico ilícito de armas.

3.2.3 Promover el diálogo y la solución pacífica de conflictos a través de la mediación.

3.2.4 Establecer mecanismos efectivos de articulación con actores clave de la administración pública, sociedad civil y academia, para fortalecer las posiciones de México en los foros multilaterales en temas de seguridad internacional.

3.2.5 Abogar por una reforma integral del CSONU, con el fin de que dicho órgano sea más representativo y eficiente.

3.2.6 Promulgar la prohibición y la eliminación total de las armas de destrucción masiva y reducir el uso de armas convencionales.

3.2.7 Fomentar la cooperación para combatir a las organizaciones criminales transnacionales y el tráfico de drogas, incluido el tráfico de armas pequeñas y ligeras.

3.2.8 Promover en el ámbito multilateral el enfoque de salud pública y reducción de daños para enfrentar el problema mundial de las drogas, bajo el principio de responsabilidades compartidas.

**Estrategia 3.3 Promover el respeto y protección de los derechos humanos, la igualdad sustantiva, y los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, como ejes transversales de la política exterior.**

**Líneas de acción**

3.3.1 Impulsar una diplomacia multilateral centrada en la dignidad humana, los derechos humanos, la igualdad sustantiva, bajo un enfoque interseccional, intercultural y de no discriminación.

3.3.2 Participar de manera activa y propositiva en los órganos multilaterales de derechos humanos, con el posicionamiento de iniciativas que promuevan prioridades nacionales como la dignidad, la igualdad sustantiva, la justicia social, entre otras.

3.3.3 Establecer mecanismos de diálogo con pueblos indígenas, juventudes, personas con discapacidad y otros grupos históricamente excluidos, para defender sus intereses y necesidades en el ámbito multilateral.

3.3.4 Promover iniciativas multilaterales que reflejen los principios del humanismo mexicano, la justicia global y la solidaridad, con prioridad en la defensa de grupos históricamente excluidos.

3.3.5 Asegurar la integración de igualdad sustantiva y no discriminación en las negociaciones internacionales en las que México participe.

3.3.6 Fomentar una percepción más objetiva y equilibrada de los avances de México en materia de derechos humanos, derechos sociales y culturales, así como en la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

3.3.7 Impulsar la coordinación institucional a nivel federal y estatal, así como con el poder legislativo, academia y sociedad civil, para robustecer la participación de México en los órganos multilaterales de derechos humanos.

3.3.8 Incrementar la participación a nivel internacional de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos y en procesos de mantenimiento de la paz.

**Estrategia 3.4 Impulsar la postura de México en materia de Derecho Internacional Público y Privado, con el propósito de representar y defender los intereses del Estado y del pueblo mexicano, así como los valores universales de bienestar global.**

**Líneas de acción**

3.4.1 Representar los intereses de México en los foros globales y regionales destinados al desarrollo progresivo del derecho internacional privado, mediante la participación en la negociación, adopción e implementación de instrumentos internacionales que reflejen los principios jurídicos nacionales.

3.4.2 Fortalecer la participación de México, a través de la emisión de opiniones jurídicas y el seguimiento técnico especializado, en organizaciones y tribunales internacionales.

3.4.3 Recurrir ante tribunales internacionales y extranjeros para la defensa eventual del Estado mexicano y de su población, como medio para alcanzar soluciones por la vía de la paz.

3.4.4 Promover la participación del Estado mexicano en la negociación de instrumentos internacionales que se alineen con sus intereses, y con atención, de manera oportuna y programada, de las solicitudes que formulen las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, estatal y municipal.

3.4.5 Fortalecer la protección y defensa de las y los connacionales en el exterior mediante la revisión de instrumentos jurídicos para impulsar los diferentes programas diseñados para las comunidades mexicanas en el extranjero.

3.4.6 Representar a México mediante análisis jurídico, coordinación interinstitucional y participación activa, en procesos multilaterales sobre océanos, a fin de defender el Estado de derecho, promover una gobernanza oceánica sostenible, y salvaguardar los intereses estratégicos, ambientales y económicos del país.

3.4.7 Coordinar la recuperación y protección del patrimonio cultural de México que se localiza en el extranjero y que fue extraído del territorio nacional de manera ilícita, así como defender y promover los intereses del Estado en torno al patrimonio cultural y los derechos culturales del pueblo mexicano.

3.4.8 Atender los litigios estratégicos en los que participe el Estado mexicano, buscando la implementación de acciones paralelas a las judiciales.

3.4.9 Promover la participación de México como amigo de la corte en casos de relevancia nacional, principalmente en aquellos tendientes a defender los derechos de las mexicanas y los mexicanos en el exterior.

3.4.10 Fortalecer la participación estratégica de México en opiniones consultivas ante tribunales

**Líneas de acción**

internacionales, mediante la formulación de argumentos jurídicos alineados con los intereses nacionales.

**Estrategia 3.5 Promover una integración solidaria, pragmática y humana en América Latina y el Caribe para responder a fenómenos de alcance global y problemáticas comunes.****Líneas de acción**

3.5.1 Fortalecer los mecanismos latinoamericanos y caribeños de concertación política a través de iniciativas de cooperación multilateral en agendas estratégicas comunes en materia de salud, medioambiente, educación, transición energética, ciencia, y la identificación y desarrollo de tecnologías emergentes.

3.5.2 Asumir un papel articulador dentro de la CELAC para fomentar esferas de integración regional con una visión pragmática, solidaria y humana, que permita impulsar proyectos concretos para dar respuesta a desafíos regionales comunes.

3.5.3 Participar de manera crítica y propositiva en la OEA para profundizar la defensa del Estado de derecho, la seguridad hemisférica y la solución pacífica de controversias.

3.5.4 Ampliar la agenda de la Alianza del Pacífico como mecanismo de integración económica inclusiva para incorporar temas de justicia social, desarrollo sostenible, movilidad laboral y cooperación en ciencia, tecnología y educación superior, entre otros.

3.5.5 Mantener un diálogo productivo en el marco del Sistema Iberoamericano sobre temas de interés común a escala regional y global, para impulsar una agenda de cohesión social, transición ecológica justa y transformación digital inclusiva.

3.5.6 Consolidar la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio para fortalecer la cooperación espacial en la región, así como la gobernanza del espacio exterior y su uso pacífico.

3.5.7 Fortalecer el multilateralismo latinoamericano en foros globales, como la ONU, el G20, la OCDE y la COP, para coordinar posiciones sobre cambio climático, desigualdad global, gobernanza digital y acceso equitativo a vacunas y tecnologías, entre otros.

3.5.8 Favorecer la creación de un Observatorio Regional para el monitoreo, evaluación y análisis de políticas públicas regionales, en el cual participen la sociedad civil, la academia, centros de pensamiento y gobiernos.

3.5.9 Promover iniciativas culturales y educativas para fomentar la integración desde la diversidad cultural, el reconocimiento de la memoria histórica y la promoción activa de los derechos humanos, la justicia transicional y la inclusión de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

3.5.10 Fortalecer la presencia de México en CARICOM y AEC mediante una agenda común que promueva el desarrollo sostenible, la gestión de riesgos ante desastres, la movilidad humana ordenada y la cooperación científico-técnica, bajo principios de corresponsabilidad, solidaridad y prosperidad compartida.

**Estrategia 3.6 Impulsar en el G20 y MIKTA los intereses de México, con el fin de fomentar el desarrollo de un sistema de gobernanza global más equitativo e inclusivo.****Líneas de acción**

3.6.1 Defender los intereses de México y fomentar estrategias de erradicación de la pobreza, protección del medioambiente y financiamiento para el desarrollo.

3.6.2 Fortalecer los canales de comunicación intersecretarial con las dependencias gubernamentales que participan en el G20, particularmente con las del sector financiero.

3.6.3 Impulsar el cumplimiento de compromisos de financiamiento a países en desarrollo en el G20 y en MIKTA, para avanzar en la implementación integral de la Agenda 2030 y de acciones para mitigar los efectos del cambio climático.

3.6.4 Promover una reforma profunda de la arquitectura financiera internacional y fomentar mecanismos más eficaces para la gestión de la deuda en los países menos desarrollados y de renta media.

3.6.5 Apoyar la transversalización de la igualdad sustantiva en los trabajos del G20 y de MIKTA, e impulsar la adopción de compromisos concretos que fortalezcan la participación de las mujeres en la economía de los cuidados, así como su inclusión en el desarrollo.

3.6.6 Promover la transformación digital inclusiva en el G20 mediante iniciativas y proyectos a favor del acceso equitativo, el desarrollo y aprovechamiento de tecnologías emergentes y la innovación sostenible de

**Líneas de acción**

manera responsable.

3.6.7 Fortalecer la colaboración entre agencias de cooperación internacional de los países MIKTA, con énfasis en temas de desarrollo y prevención de desastres, para impulsar acciones como la reconstrucción de espacios en territorio mexicano.

**Objetivo 4. Ampliar la cooperación internacional para impulsar el desarrollo humano sustentable y la igualdad sustantiva.**

**Estrategia 4.1 Incrementar la oferta y recepción de cooperación internacional para enfrentar retos globales y contribuir al desarrollo humano con prosperidad compartida.**

**Líneas de acción**

4.1.1 Ampliar las acciones de cooperación bilateral, triangular y regional en sus vertientes de oferta-recepción para enfrentar los retos regionales y globales, así como fomentar que los proyectos de cooperación integren el principio constitucional de igualdad sustantiva.

4.1.2 Potenciar las capacidades como socio receptor de cooperación internacional en colaboración con instituciones y aliados estratégicos, a través de la cooperación técnica, científica, académica y económica en favor del desarrollo de México.

4.1.3 Lograr que la política mexicana de CID contribuya al bienestar de las poblaciones de socios estratégicos, con prioridad en las poblaciones de Centroamérica y el Caribe.

4.1.4 Promover proyectos para el intercambio de buenas prácticas internacionales de la comunidad científica que coadyuve al cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030, en especial en materia de desarrollo humano sostenible y la promoción de la igualdad sustantiva.

4.1.5 Apuntalar el liderazgo de México en los organismos y mecanismos regionales como un actor relevante, mediante iniciativas y aportaciones innovadoras en la elaboración de los programas-proyectos de cooperación.

**Estrategia 4.2 Trabajar como socio estratégico en el exterior para potenciar nuestras capacidades e instituciones, así como para generar resultados a favor del desarrollo de México a través de nuestras áreas de acción: cooperación técnica, científica y académica.**

**Líneas de acción**

4.2.1 Diseñar, definir y evaluar programas de cooperación bilateral, multilateral y regional técnica y científica, de acuerdo con las prioridades de desarrollo de los países de la región.

4.2.2 Lograr que la participación de México en foros especializados de CID coadyuve a la innovación técnica para el desarrollo tecnológico.

4.2.3 Promover el desarrollo sostenible, con énfasis en la población más desprotegida y vulnerable, mediante la generación de cooperación, en esquemas bilateral, multilateral, regional y triangular que promuevan el desarrollo económico inclusivo.

4.2.4 Fortalecer la cooperación internacional de México por medio de la consolidación de instrumentos, herramientas metodológicas y capacidades al servicio del sistema mexicano de cooperación internacional para el desarrollo.

4.2.5 Consolidar los instrumentos de planeación, monitoreo y evaluación de México en la CID, con el fin de asegurar la transversalización de la igualdad sustantiva y sus resultados concretos en cada proyecto.

4.2.6 Fomentar la difusión de buenas prácticas y los intercambios académicos y educativos para desarrollar soluciones innovadoras a problemas públicos compartidos, transferir conocimiento y fortalecer capacidades, que consideren modelos de probada eficacia en México.

4.2.7 Impulsar la formación y capacitación de talento humano para reforzar la participación de México en foros de cooperación internacional especializados en infraestructura tecnológica e innovación técnica.

**Estrategia 4.3 Colaborar en la atención de las causas que generan la movilidad humana, así como coordinar la ayuda humanitaria ante situaciones de emergencia en otros países y coadyuvar con el Gobierno federal en caso de desastres en el territorio nacional.**

**Líneas de acción**

4.3.1 Fortalecer los programas de cooperación internacional vigentes con los países de la región, que promuevan el desarrollo económico y social en las comunidades de origen.

4.3.2 Impulsar proyectos de cooperación internacional adicionales para abordar las causas estructurales de la migración, en particular la pobreza, la inseguridad y el desempleo.

4.3.3 Favorecer, mediante financiamiento regional y esquemas de cooperación público-privada, proyectos de infraestructura e interconectividad para integrar regiones estratégicas.

4.3.4 Atender solicitudes de ayuda humanitaria dirigidas al Gobierno de México por parte de las contrapartes oficiales, mediante los canales diplomáticos establecidos para esos fines.

4.3.5 Gestionar la ayuda humanitaria otorgada por México en caso de desastres en terceros países.

4.3.6 Participar en foros internacionales de diálogo y discusión sobre la atención de emergencias y desastres, y compartir la experiencia mexicana.

4.3.7 Gestionar la recepción de ayuda humanitaria hacia México proveniente de terceros países.

4.3.8 Promover y acompañar iniciativas en los organismos y mecanismos internacionales en materia migratoria, desarrollo regional, derechos humanos, cultura de paz, control de armas ilícitas, solución pacífica de controversias y concertación hemisférica.

**Estrategia 4.4 Diversificar los proyectos de cooperación horizontal, triangular, Sur-Sur y de recepción con países en desarrollo, desarrollados y organismos internacionales, para fomentar el intercambio de conocimientos y un desarrollo mutuo.**

**Líneas de acción**

4.4.1 Promover los intereses de México como actor clave en la arquitectura de la cooperación internacional, mediante la participación en foros internacionales, a fin de contribuir con el desarrollo del país.

4.4.2 Posicionar a México como socio prioritario en materia de cooperación internacional con los países de América Latina y el Caribe.

4.4.3 Incrementar la cooperación con EUA y Canadá en materia de seguridad, desarrollo fronterizo y administración de recursos naturales, así como la coordinación con la sección de la Comisión Internacional de Límites y Aguas mediante la implementación de acciones de cooperación para su fortalecimiento.

4.4.4 Reforzar el diálogo político con todos los países europeos y avanzar en la profundización de las asociaciones estratégicas existentes para ampliar los proyectos de cooperación hacia México.

4.4.5 Profundizar las asociaciones estratégicas existentes con los países de Asia-Pacífico, a fin de ampliar los proyectos de cooperación e innovación tecnológica.

4.4.6 Incrementar el acercamiento con los países y organizaciones regionales de África, Asia Central y Medio Oriente, para potencializar los vínculos con esos espacios geográficos.

4.4.7 Potenciar el conocimiento en áreas clave como salud, tecnologías emergentes, energías limpias, cambio climático, derechos humanos, seguridad regional y gobernabilidad democrática, mediante iniciativas regionales con universidades, redes de investigación y movilidad académica.

**Estrategia 4.5 Promover iniciativas en materia de comercio, inversión, innovación científica y tecnológica, así como proyectos de conectividad e infraestructura estratégica, para favorecer la prosperidad compartida y el movimiento de personas, bienes, ideas y servicios en América Latina y el Caribe.**

#### Líneas de acción

4.5.1 Posicionar a México como un socio prioritario en materia de CID en América Latina y el Caribe, mediante el diálogo político con los países de la región, con el fin de impulsar proyectos estratégicos que contribuyan al bienestar social y la prosperidad compartida.

4.5.2 Impulsar la creación de ecosistemas regionales de innovación vinculados con universidades, centros de investigación y empresas, con énfasis en tecnologías emergentes para la salud, la agricultura sostenible, la educación y las energías limpias.

4.5.3 Respalda mecanismos conjuntos para financiar proyectos innovadores con impacto social y ambiental en la región, liderados por jóvenes, mujeres, comunidades indígenas y rurales, en sectores estratégicos como tecnologías emergentes, agroindustria regenerativa y tecnologías limpias.

4.5.4 Fomentar cadenas regionales de valor y comercio justo en América Latina y el Caribe mediante el impulso de acuerdos intrarregionales centrados en la complementariedad económica, la facilitación del comercio, el apoyo a MIPYMES y la reducción de asimetrías estructurales entre países.

4.5.5 Promover redes latinoamericanas de comercialización de productos agroecológicos, textiles, artesanías y energías limpias, con impulso a la digitalización de mercados locales y la transición hacia modelos regenerativos y de economía solidaria.

4.5.6 Fortalecer corredores logísticos y multimodales desde México hacia Centroamérica y el Caribe para facilitar el flujo de personas, mercancías, productos culturales y saberes.

**Estrategia 4.6 Generar estrategias inclusivas y participativas para incluir a la sociedad, especialmente a personas con diversidad funcional, mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y migrantes, en el desarrollo de proyectos de cooperación internacional.**

#### Líneas de acción

4.6.1 Promover el desarrollo sostenible, con énfasis en la población en especial situación de vulnerabilidad, mediante la generación de proyectos de cooperación, en esquemas bilateral o triangular que promuevan el desarrollo económico.

4.6.2 Coordinar las medidas para dar cumplimiento a los acuerdos, tratados y mecanismos de cooperación internacional en materia de adopciones, pensiones alimenticias y restitución internacional de niñas, niños y adolescentes.

4.6.3 Fortalecer la comunicación y la colaboración con gobiernos estatales, municipales y diversos actores en México, para desarrollar programas en beneficio de la población mexicana residente fuera del país.

4.6.4 Fomentar la participación en foros sobre movilidad humana de pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas, personas con discapacidad, infancias, adolescentes y migrantes, que permitan fortalecer la posición de México a favor de una migración ordenada y segura en la región.

4.6.5 Continuar con el desarrollo e implementación de proyectos de cooperación con países que cuenten con PEF o con interés en la agenda encaminada a alcanzar la igualdad sustantiva.

4.6.6 Robustecer programas conjuntos de capacitación de la fuerza laboral y fomentar la participación de grupos en situación de vulnerabilidad.

**Objetivo 5. Fortalecer la coordinación intersectorial de la Administración Pública Federal y la diplomacia para alinear estrategias y mejorar la conducción de la política exterior de México.**

**Estrategia 5.1 Fortalecer la articulación institucional entre dependencias y entidades de la APF mediante esquemas de planeación conjunta para construir posturas comunes que resguarden los intereses estratégicos de México en el exterior.**

**Líneas de acción**

5.1.1 Coadyuvar a la coordinación de las agendas, iniciativas o gestiones de las RME con otras dependencias y entidades de la APF, en conjunto con las unidades administrativas de esta Secretaría.

5.1.2 Capacitar y profesionalizar a las personas funcionarias públicas en temas de diplomacia pública, promoción económica, cultural, turística y deportiva, derechos humanos, igualdad sustantiva e instrumentos del derecho internacional.

5.1.3 Establecer mesas interinstitucionales con participación de dependencias y entidades de la APF para coordinar posiciones internacionales sobre temas estratégicos y promover el uso eficiente de recursos técnicos y humanos.

5.1.4 Diseñar rutas de planeación conjunta anual entre la SRE y dependencias sectoriales a fin de armonizar agendas internacionales y priorizar acciones estratégicas para la proyección de México en el exterior.

5.1.5 Impulsar mecanismos de consulta ciudadana que se integren con la planeación intersectorial, con participación de entidades federativas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a fin de integrar visiones conjuntas e inclusivas dentro de la planeación.

5.1.6. Elaborar una planeación institucional que incorpore la igualdad sustantiva, que asegure la integración de temas relacionados con los derechos de las mujeres en su diversidad, desde una mirada interseccional, intergeneracional e intercultural en la acción exterior del Gobierno de México.

5.1.7 Coordinar campañas de difusión en materia de diplomacia pública, económica, comercial, turística, cultural y deportiva, mediante plataformas digitales y de innovación, a fin de llegar a nuevas audiencias a través de un enfoque de desarrollo inclusivo.

5.1.8 Establecer indicadores intersectoriales de seguimiento sobre la proyección internacional de México, con prioridad en la transversalidad de derechos humanos y la participación de las dependencias y entidades de la APF.

5.1.9 Coordinar acciones con dependencias y entidades de la APF para impulsar el reconocimiento de los derechos de mujeres indígenas, afromexicanas, con discapacidad, migrantes y personas LGBTI, entre otros grupos históricamente excluidos, en la agenda internacional.

5.1.10 Promover la participación de las dependencias y entidades de la APF en foros internacionales para intercambiar experiencias en el ámbito de su competencia.

**Estrategia 5.2 Articular las estrategias en el exterior con la APF a fin de consolidar acciones de diplomacia pública, económica, comercial, cultural, turística y deportiva.**

**Líneas de acción**

5.2.1 Potenciar las capacidades de colaboración con instituciones y aliados estratégicos en México y en el exterior, a través de la diplomacia pública, económica, comercial, turística, cultural y deportiva en favor del desarrollo de México.

5.2.2 Ampliar las acciones de coordinación intersectorial para enfrentar los retos regionales y globales, y garantizar que todos los proyectos del Gobierno de México en el exterior cuenten con enfoque de igualdad sustantiva.

5.2.3 Promover acciones del Gobierno de México en materia de economía, cultura, turismo y deporte que fortalezcan la imagen del país en el mundo por medio de sus representaciones en el exterior.

5.2.4 Facilitar espacios de diálogo y colaboración entre organismos desconcentrados, unidades administrativas y RME para consolidar iniciativas que promuevan los valores culturales identitarios y proyectos prioritarios del Gobierno de México.

5.2.5 Propiciar la vinculación entre actores nacionales e internacionales para impulsar la observancia y el reconocimiento de mejores prácticas internacionales en diplomacia pública, económica, cultura, turística y deportiva.

5.2.6 Coordinar campañas de difusión en RME en materia de diplomacia pública, económica, comercial, turística, cultural y deportiva, mediante plataformas digitales, a fin de llegar a nuevas audiencias, con un enfoque de desarrollo inclusivo.

5.2.7 Integrar dentro de la agenda de coordinación las participaciones de instituciones educativas y centros culturales en México y en el exterior, a fin de complementar las acciones y estrategias, y fomentar la toma de decisiones inclusiva.

5.2.8 Apoyar la aplicación de tecnologías de innovación para coadyuvar a la participación de dependencias y entidades de la APF en el plano internacional, en particular para la promoción de México en el exterior.

5.2.9 Impulsar el intercambio de buenas prácticas internacionales en materia de diplomacia pública,

**Líneas de acción**

económica, comercial, turística, cultural y deportiva.

**Estrategia 5.3 Desarrollar mecanismos de diplomacia económica, cultural, turística y deportiva con enfoque regional, así como generar estrategias de posicionamiento.****Líneas de acción**

5.3.1 Diseñar mecanismos de diplomacia regional especializada para promover proyectos prioritarios del Gobierno de México mediante herramientas de innovación para la cooperación cultural, deportiva, turística y económica.

5.3.2 Establecer agendas regionales de promoción internacional por medio del análisis de vocaciones productivas, patrimoniales y turísticas, con prioridad en zonas con presencia de pueblos y comunidades indígenas.

5.3.3 Promover circuitos de promoción cultural y turística regionales en coordinación con las RME y comunidades migrantes, para visibilizar la diversidad patrimonial con perspectiva de género.

5.3.4 Impulsar campañas de diplomacia pública y deportiva que fortalezcan la imagen de México en regiones estratégicas mediante la participación de personas atletas, artistas y creadoras, con enfoque regional.

5.3.5 Fomentar acuerdos intersectoriales a fin de desarrollar espacios y oportunidades para promover participaciones turísticas y culturales.

5.3.6 Ampliar los catálogos digitales de oferta cultural, turística y creativa de regiones con presencia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y mujeres creadoras, para su promoción en el exterior.

5.3.7 Impulsar dinámicas itinerantes a través de las RME, en colaboración con gobiernos locales, cámaras empresariales, universidades, centros de pensamiento, institutos tecnológicos, centros de innovación y OSC, para fortalecer las capacidades de vinculación en el exterior.

5.3.8 Coordinar acciones de diplomacia económica regional en torno a proyectos estratégicos, que incluyan componentes de innovación pública y tecnológica, y comercio inclusivo.

5.3.9 Articular estrategias de posicionamiento internacional de regiones en las que se considere su riqueza cultural, biodiversidad, potencial productivo, y que integren principios de interculturalidad y justicia social.

**Estrategia 5.4 Promover iniciativas de diplomacia pública, económica, comercial, cultural, turística y deportiva dirigidas a comunidades mexicanas en el exterior, mujeres, juventudes e infancias migrantes, como instrumentos de inclusión y cohesión social.****Líneas de acción**

5.4.1 Incluir a las comunidades mexicanas en el exterior dentro de las estrategias y acciones de diplomacia pública de México.

5.4.2 Diseñar programas que integren la cultura y el deporte con enfoque de inclusión para mujeres, juventudes e infancias migrantes, y que consideren iniciativas de organizaciones locales.

5.4.3 Promover productos mexicanos en el exterior mediante acciones de diplomacia comercial con participación de pueblos y comunidades indígenas.

5.4.4 Fomentar la participación de juventudes migrantes en actividades de diplomacia pública a través de encuentros.

5.4.5 Difundir contenidos culturales y educativos dirigidos a comunidades para fortalecer vínculos identitarios y el respeto a sus derechos culturales.

5.4.6 Impulsar y priorizar el emprendimiento económico de mujeres mexicanas migrantes a través de alianzas con empresas, instituciones académicas y entidades de gobierno.

5.4.7 Difundir la gastronomía, el arte popular mexicano y otros elementos identitarios en el exterior y campañas virtuales, con prioridad en creaciones de mujeres indígenas y afromexicanas.

**Líneas de acción**

5.4.8 Articular y promover programas de deporte comunitario con enfoque de salud, cohesión social y prevención.

5.4.9 Implementar acciones de vinculación económica entre las y los connacionales en el exterior y productores en México, que fomenten el comercio inclusivo y solidario.

5.4.10 Promover proyectos de innovación pública y tecnología de personas mexicanas en el exterior.

**Estrategia 5.5 Establecer marcos de actuación que definan responsabilidades, objetivos comunes y mecanismos de evaluación de impacto para asegurar la eficacia de la acción intersectorial en la proyección estratégica de México en el exterior.**

**Líneas de acción**

5.5.1 Diseñar un marco interinstitucional que defina metas, indicadores y funciones específicas para coordinar acciones de diplomacia pública, económica, cultural, turística y deportiva.

5.5.2 Establecer comités intersectoriales para dar seguimiento a los compromisos y evaluar el impacto de las acciones estratégicas de proyección internacional con criterios de inclusión y con enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva.

5.5.3 Definir lineamientos con perspectiva de género e interculturalidad para que todas las acciones en el exterior integren la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos colectivos.

5.5.4 Diseñar mapas estratégicos por región geográfica que articulen objetivos comunes entre dependencias y prioricen las áreas de oportunidad para México en el exterior, y que también consideren pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

5.5.5 Promover el uso e implementación de tecnologías y elementos de innovación a fin de coadyuvar a la medición y cumplimiento de objetivos comunes.

**Estrategia 5.6 Impulsar iniciativas de diplomacia económica, cultural, turística y deportiva con enfoque de igualdad sustantiva e interculturalidad que visibilicen y proyecten la diversidad patrimonial y productiva de México, con el objetivo de posicionar el liderazgo del país en foros en el exterior.**

**Líneas de acción**

5.6.1 Diseñar campañas que integren la riqueza cultural, turística y deportiva de México con enfoque en igualdad sustantiva en foros multilaterales, para visibilizar expresiones de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

5.6.2 Impulsar exposiciones de arte y patrimonio mexicano en RME a fin de promover exposiciones gastronómicas y de turismo comunitario con enfoque de sostenibilidad e inclusión.

5.6.3 Promover eventos e iniciativas culturales, turísticas y deportivas internacionales que fortalezcan la imagen de México en foros multilaterales.

5.6.4 Capacitar a personas funcionarias en diplomacia económica, comercial, cultural y turística y deportiva con un enfoque de igualdad sustantiva en foros y organismos multilaterales.

5.6.5 Impulsar iniciativas de diplomacia económica, cultural, turística y deportiva desde organizaciones no gubernamentales, universidades, centros de pensamiento e iniciativas ciudadanas, para fortalecer la participación del Gobierno de México en foros y mecanismos multilaterales.

**Líneas de acción**

5.6.6 Incorporar el enfoque de política exterior feminista y del humanismo mexicano para visibilizar el liderazgo de mujeres indígenas creadoras de arte y otras expresiones culturales.

5.6.7 Diseñar una planeación de diplomacia pública que articule la promoción de expresiones interculturales en comunidades indígenas a través de las RME.

**Estrategia 5.7 Formar y capacitar a los recursos humanos de la Cancillería, acorde con las transformaciones internas e internacionales, como un componente esencial para la proyección de México en el contexto internacional y la defensa de los intereses de las y los mexicanos que residen en el exterior.**

**Líneas de acción**

5.7.1 Contribuir a la ejecución efectiva de la política exterior de México a través de la capacitación y actualización de las personas involucradas en actividades diplomáticas, que incluyan al personal del SEM, la Cancillería y de otras instituciones de interés público.

5.7.2 Proveer de herramientas para fomentar la salud, la salud mental y el bienestar del personal de la SRE.

5.7.3 Fomentar la ética, la integridad, el profesionalismo, la eficiencia y la vocación de servicio que permita dignificar el servicio público, a fin de reconocer y mejorar el trabajo de las personas servidoras públicas de la Secretaría.

5.7.4 Realizar actividades y fungir como punto focal con centros académicos, que permitan al Instituto Matías Romero ser un centro de reflexión y análisis de los contextos globales.

5.7.5 Promover acciones interinstitucionales con el objetivo de consolidar un clima organizacional centrado en el respeto a los derechos humanos, la igualdad sustantiva y la no discriminación, que favorezcan la conciliación de la vida profesional y personal, y fomenten las masculinidades positivas.

**Objetivo 6. Fortalecer el liderazgo diplomático de México mediante la promoción y coordinación de acciones colectivas que contribuyan al cumplimiento acelerado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

**Estrategia 6.1 Reforzar el liderazgo de México en el ámbito multilateral para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030.**

**Líneas de acción**

6.1.1 Impulsar la implementación de la Agenda 2030 en los foros multilaterales, así como fomentar iniciativas orientadas al cumplimiento de los ODS con enfoque de justicia social, sostenibilidad e inclusión.

6.1.2 Participar en negociaciones y procesos multilaterales sobre cambio climático, biodiversidad y sostenibilidad ambiental, a fin de promover compromisos, mecanismos de financiamiento climático y cooperación con perspectiva de interculturalidad, interseccionalidad e igualdad sustantiva.

6.1.3 Reforzar las estrategias encaminadas a la reducción de la pobreza y las desigualdades que consoliden comunidades sustentables.

6.1.4 Establecer alianzas estratégicas con otros Estados y organismos internacionales con miras a la movilización de recursos técnicos y financieros que apoyen proyectos de desarrollo sostenible en México.

6.1.5 Promover iniciativas sobre conservación de ecosistemas, transición energética, medioambiente y gestión sostenible de los recursos naturales, como parte de la agenda internacional de México.

6.1.6 Propiciar alianzas estratégicas con organismos multilaterales, autoridades nacionales, sociedad civil y

### Líneas de acción

sector privado para impulsar el cumplimiento de la Agenda 2030.

6.1.7 Fomentar el uso de herramientas de monitoreo y evaluación que contribuyan al cumplimiento de los ODS.

6.1.8 Canalizar recursos financieros y técnicos hacia proyectos internacionales de sostenibilidad y equidad social.

6.1.9 Impulsar la participación activa de México en foros multilaterales clave sobre océanos y biodiversidad marina, con miras a posicionarlo como referente en políticas marítimas sostenibles, mediante alianzas estratégicas y coordinación interinstitucional, para avanzar en la Agenda 2030.

**Estrategia 6.2 Consolidar la Política Exterior Feminista como una estrategia transversal que impulse el desarrollo de acciones diferenciadas en todos los ámbitos de política exterior y contribuya al avance de la igualdad sustantiva.**

### Líneas de acción

6.2.1 Promover la armonización de la normatividad de la SRE con la reforma constitucional de igualdad sustantiva e integrar la perspectiva de género como eje transversal de los programas de trabajo institucionales, en apego a las prioridades nacionales en la materia y en atención al ODS 5.

6.2.2 Impulsar el avance de los trabajos de la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres en los foros y organismos multilaterales, en las relaciones bilaterales y regionales, así como en la cooperación internacional, que permitan el avance sustantivo en la agenda de cuidados, no violencia, entre otros.

6.2.3 Fortalecer y desarrollar iniciativas adicionales, en el marco de la PEF, en los ámbitos multilaterales, bilaterales, regionales, de cooperación internacional para el desarrollo, diplomacia pública y consular.

6.2.4 Favorecer iniciativas que garanticen la participación estratégica de las mujeres desde su diversidad en organismos regionales, negociaciones multilaterales, foros, a través de redes de mujeres indígenas, científicas, defensoras de derechos humanos, empresarias, entre otras.

6.2.5 Reforzar la capacitación y profesionalización del personal de la SRE en materia de igualdad sustantiva, no violencia, cuidados, masculinidades, entre otras, así como favorecer la autonomía de las mujeres, a fin de desarrollar una cultura institucional centrada en la igualdad sustantiva.

6.2.6 Generar los mecanismos conducentes que permitan prevenir y atender los diversos tipos de violencia contra las mujeres, con la finalidad de eliminar cualquier hecho que atente contra la integridad de las personas servidoras públicas.

## 8. Indicadores

**Objetivo 1. Contribuir a la revalorización del fenómeno migratorio y el ejercicio de derechos de las personas mexicanas en el exterior, mediante el acceso oportuno y efectivo a servicios consulares y protección legal, así como al fortalecimiento de sus comunidades en el exterior.**

### Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
<b>Nombre</b>	Servicios de asistencia y protección consular para la comunidad mexicana en el exterior		
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la revalorización del fenómeno migratorio y el ejercicio de derechos de las personas mexicanas en el exterior, mediante el acceso oportuno y efectivo a servicios consulares y protección legal, así como al fortalecimiento de sus comunidades en el exterior.		
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de casos concluidos, respecto de los programados por las representaciones de México en el exterior.		
<b>Derecho asociado</b>	Acceso a la asistencia legal Protección de derechos humanos, laborales y otras garantías		
<b>Nivel de desagregación</b>	Internacional	<b>Periodicidad o frecuencia de</b>	Anual

		<b>medición</b>	
<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica
<b>Método de cálculo</b>	(Número de casos de asistencia y protección consular concluidos / Número de casos de asistencia y protección consular programados) x 100		
<b>Observaciones</b>	Existen factores externos que repercuten en la conclusión de casos de asistencia y protección consular (veredictos y acciones de las autoridades correspondientes del país receptor) que salen del control de las representaciones de México en el exterior, sin embargo, los casos pendientes se continúan atendiendo hasta llegar a su conclusión.		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>			
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.			
<b>Nombre variable 1</b>	Número de casos de asistencia y protección consular concluidos	<b>Valor variable 2024</b>	146,664
		<b>Fuente de información variable 1</b>	Registros administrativos (RIPC)
<b>Nombre variable 2</b>	Número de casos de asistencia y protección consular programados	<b>Valor variable 2024</b>	168,857
		<b>Fuente de información variable 2</b>	Registros administrativos (RIPC)
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$(146,664/168,857) * 100 = 86.8$		
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>			
<b>Línea base</b>		<b>Nota sobre la línea base</b>	
<b>Valor</b>	86.8	Se toma como línea base el porcentaje de cumplimiento del indicador a diciembre de 2024.	
<b>Año</b>	2024		
<b>Meta 2030</b>		<b>Nota sobre la meta 2030</b>	
<b>100</b>		<p><b>El 100% de la meta a 2030 equivale a 1,080,000 (180,000 por año) casos de asistencia consular.</b></p> <p>La proyección a 2030 bajo la tendencia constante del indicador es consistente con la política de fortalecimiento de la acción consular mexicana. Se hace notar que existen factores externos que repercuten en la conclusión de casos de asistencia y protección consular (veredictos y acciones de las autoridades del país receptor) que salen del control de las representaciones de México en el exterior. Sin embargo, los casos pendientes se continúan atendiendo hasta llegar a su conclusión.</p>	
<b>SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR</b>			
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador.			

Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
87.8	87.2	85.6	83.9	86.8	86.1	86.8
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
16.7	33.3	50.0	66.7	83.3	100	

## Indicador 1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
<b>Nombre</b>	Acceso a los derechos de identidad y nacionalidad para las personas mexicanas en el exterior		
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la revalorización del fenómeno migratorio y el ejercicio de derechos de las personas mexicanas en el exterior, mediante el acceso oportuno y efectivo a servicios consulares y protección legal, así como al fortalecimiento de sus comunidades en el exterior.		
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje en la satisfacción de la demanda de servicios de documentación de las personas de origen mexicano que radican en el extranjero, garantizando su acceso al derecho de identidad (derecho llave), así como a las garantías de portadores de nacionalidad mexicana, independientemente de su condición migratoria en el país de destino.		
<b>Derecho asociado</b>	<p>Derecho a la igualdad entre hombres y mujeres</p> <p>Derecho a la protección de la salud</p> <p>Derecho a un medio ambiente sano</p> <p>Derecho a la vivienda digna</p> <p>Derecho a la identidad y nacionalidad.</p>		
<b>Nivel de desagregación</b>	Internacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero – Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Dirección General de Servicios Consulares SRE
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>PCMD= (NSCR / NSCP) * 100</b></p> <p><b>Donde:</b></p> <p><b>PCMD=</b> Porcentaje de satisfacción de la demanda de servicios de documentación consular</p> <p><b>NSCR=</b> Número de servicios de documentación consular realizados</p> <p><b>NSCP=</b> Número de servicios de documentación consular programados</p>		
<b>Observaciones</b>	Debe considerarse la coyuntura política actual en EUA como un elemento de posible impacto en el indicador.		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>			
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni			

estimado.						
<b>Nombre variable 1</b>	Número de Servicios de documentación consular realizados	<b>Valor variable 1</b>	5,646,649	<b>Fuente de información variable 1</b>	SRE Módulo de Recaudación Consular	
<b>Nombre variable 2</b>	Número de Servicios de documentación consular programados	<b>Valor variable 2</b>	5,500,000	<b>Fuente de información variable 2</b>	SRE Serie histórica del Módulo de Recaudación Consular	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	(5,646,649/5,500,000) *100 = 102.66					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	102.66		Se utiliza como línea base el año 2024			
<b>Año</b>	2024					
<b>Meta 2030</b>			<b>Nota sobre la meta 2030</b>			
100			<p><b>El 100% de la meta a 2030 equivale a 30,000,000 servicios de documentación consular (5,000,000 por año).</b></p> <p>La demanda puede desplazarse en virtud de eventos coyunturales extraordinarios, particularmente frente a la coyuntura política actual en EUA, país que registra más del 94% de la demanda total de servicios.</p>			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
99.9	99.9	60.5	99.2	103.4	99.30	102.6
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	
16.6	33.3	50.0	66.6	83.3	100	

**Objetivo 2. Ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas a nivel global para impulsar y proteger los intereses de México en el exterior en un contexto de cambios geopolíticos.**

#### Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR	
<b>Nombre</b>	Acuerdos de colaboración concertados en beneficio del proyecto de nación, con apego a los principios constitucionales de política exterior, suscritos por la persona titular del Ejecutivo Federal, el titular de la Secretaría, las personas Subsecretarias o titulares de Unidad.
<b>Objetivo</b>	Ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas a nivel global para impulsar y proteger los intereses de México en el exterior en un contexto de cambios geopolíticos.
<b>Definición o descripción</b>	Mide los acuerdos de colaboración concertados que promueven la paz, el respeto a los derechos humanos y la cooperación estratégica con apego a la soberanía nacional, alcanzados mediante encuentros políticos que consolidan la presencia de México, a través de la persona titular del Ejecutivo Federal, la persona titular de la Secretaría, las personas Subsecretarias de Relaciones Exteriores, para América Latina y el Caribe o la persona titular de la Unidad para América del Norte; concretados en sus encuentros con actores internacionales.
<b>Derecho</b>	Derechos humanos

<b>asociado</b>	Derechos políticos Derechos sociales					
<b>Nivel de desagregación</b>	Internacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a diciembre			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Subsecretaría de Relaciones Exteriores Subsecretaría para América Latina y el Caribe Jefatura de Unidad para América del Norte			
<b>Método de cálculo</b>	ACC = (Número de acuerdos concertados/Número de acuerdos programados) *100.					
<b>Observaciones</b>	Para la medición del indicador se tomará en cuenta el número de acuerdos de colaboración concertados en el periodo de reporte sobre el número de acuerdos de colaboración programados para el periodo.					
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
<b>Nombre variable 1</b>	Número de acuerdos concertados	<b>Valor variable 1</b>	15	<b>Fuente de información variable 1</b>	Datos y documentos bajo el resguardo de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores; Subsecretaría para América Latina y el Caribe; Jefatura de Unidad para América del Norte	
<b>Nombre variable 2</b>	Número de acuerdos programados	<b>Valor variable 2</b>	38	<b>Fuente de información variable 2</b>	Datos y documentos bajo el resguardo de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores; Subsecretaría para América Latina y el Caribe; Jefatura de Unidad para América del Norte	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$(15/38) * 100 = 39.47$					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	39.47		Se tomó como base el indicador 1.1 del Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2018–2024. El valor de 2024 fue 39.47 debido a la coyuntura electoral en el país y la transición de gobierno que hubo.			
<b>Año</b>	2024					
<b>Meta 2030</b>			<b>Nota sobre la meta 2030</b>			
100			La meta 2030 está orientada a incrementar el número de acuerdos concertados. Se establece esta meta debido a que se espera cumplir el 100 por ciento de los acuerdos programados (60 acuerdos para 2030).			
<b>SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR</b>						
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
NA	NA	110	101.5	25.29	87.88	39.47

METAS					
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.					
2025	2026	2027	2028	2029	2030
40.0	41.6	50.0	66.6	83.33	100

## Indicador 2.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
<b>Nombre</b>	Nivel de alineación de las acciones diplomáticas de promoción económica con sectores estratégicos y regiones prioritarias.		
<b>Objetivo</b>	Ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas a nivel global para impulsar y proteger los intereses de México en el exterior en un contexto de cambios geopolíticos.		
<b>Definición o descripción</b>	Este indicador mide el grado de alineación entre las acciones diplomáticas de promoción económica impulsadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores y las prioridades sectoriales y territoriales definidas por el Gobierno de México. Evalúa la capacidad de la política exterior para convertirse en un instrumento efectivo de desarrollo, facilitando la inserción de México en cadenas de valor globales, atrayendo inversión en sectores clave y fortaleciendo la presencia estratégica del país en el contexto de una economía global cambiante.		
<b>Derecho asociado</b>	Libertad de trabajo, Profesión, Industria o comercio		
<b>Nivel de desagregación</b>	Internacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado	<b>Disponibilidad de la información</b>	Mayo
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Dirección General de Impulso Económico Global
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Total de acciones diplomáticas de promoción económica alineadas con sectores estratégicos o regiones prioritarias} / \text{Total de acciones diplomáticas de promoción económica}) * 100$		
<b>Observaciones</b>	<p>Las acciones comprendidas en este indicador se derivan de la Estrategia 2.7 y sus líneas de acción y se entienden como gestiones diplomáticas impulsadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores con impacto económico o comercial, realizadas en coordinación con la red de representaciones de México en el exterior y actores relevantes del ámbito público o privado, nacionales y extranjeras. Dichas acciones abarcan la planeación y ejecución de misiones comerciales, la participación o coordinación de ferias, foros o seminarios internacionales especializados, reuniones con contrapartes públicas o empresariales, actividades de capacitación en materia de promoción comercial para el personal diplomático, el seguimiento a acuerdos o protocolos técnicos, la difusión de oportunidades de exportación e inversión, la promoción de proveeduría mexicana, la vinculación institucional con cámaras empresariales u organismos de promoción, así como la atención directa a inversionistas potenciales.</p> <p>Se considerarán alineadas con sectores estratégicos o regiones prioritarias aquellas acciones que respondan a los objetivos establecidos en los instrumentos de política pública definidos por el Gobierno de México, tales como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan México y otros programas nacionales o regionales emitidos por dependencias federales competentes.</p> <p>Todas las acciones deberán estar debidamente documentadas mediante medios verificables, como informes institucionales, agendas de trabajo, minutas, materiales promocionales, bases de datos internas o registros oficiales de coordinación entre oficinas centrales, representaciones diplomáticas y contrapartes nacionales o extranjeras.</p> <p>Este indicador permite evaluar el grado en que la acción exterior del Gobierno de México, a través de la</p>		

diplomacia económica, se orienta estratégicamente hacia sectores y territorios clave para el desarrollo nacional, proyectando los intereses económicos de México en el mundo y fortaleciendo sus vínculos frente a una dinámica internacional de competencia y reordenamiento productivo.						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Total de acciones alineadas con sectores o regiones prioritarias	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	ND	
Nombre variable 2	Total de acciones diplomáticas de promoción económica	Valor variable 2	300	Fuente de información variable 2	Reportes anuales de la Dirección General de Impulso Económico Global, SRE	
Sustitución en método de cálculo	$(0/300) * 100$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		El valor de la línea base es cero al ser un indicador de nueva creación.			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
48%			La meta de alcanzar un 48% para el año 2030 (144 acciones diplomáticas de promoción económica alineadas con sectores estratégicos o regiones prioritarias), responde a un escenario de crecimiento sostenido, prudente y factible, considerando las capacidades institucionales actuales y la reducción del equipo operativo. El incremento propuesto implica una mejora de 18 puntos porcentuales en seis años, lo que equivale a un crecimiento promedio anual de entre 3 puntos porcentuales.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	ND	ND	ND	ND	ND	0
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
30%	33%	36%	40%	44%	48%	

**Objetivo 3. Reforzar la presencia de México en foros multilaterales y regionales, cortes y tribunales internacionales y mecanismos de concertación, en el marco de los principios constitucionales de política exterior, para promover las prioridades de México y encontrar soluciones comunes a problemas compartidos.**

**Indicador 3.1**

ELEMENTOS DEL INDICADOR	
Nombre	Iniciativas de México aprobadas en foros y mecanismos multilaterales que impulsen las prioridades de México en el exterior y el bienestar de la población
Objetivo	Reforzar la presencia de México en foros multilaterales y regionales, cortes y tribunales internacionales y mecanismos de concertación, en el marco de los principios constitucionales de política exterior, para promover las prioridades de México y encontrar soluciones comunes a problemas compartidos.
Definición o descripción	Mide la proporción de iniciativas promovidas por México que han sido aprobadas en organismos y mecanismos multilaterales, orientadas a contribuir al bienestar de la población en áreas prioritarias como paz, seguridad, derechos humanos, desarrollo sostenible, salud global, seguridad alimentaria, inclusión social.
Derecho	Derecho constitucional; Derechos sociales (salud, medio ambiente sano); derechos humanos; derechos

<b>asociado</b>	de los pueblos indígenas y afroamericanos); derechos de la igualdad y de las mujeres.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Internacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
<b>Método de cálculo</b>	$\frac{\text{Número de iniciativas de México aprobadas en foros y mecanismos multilaterales en el periodo t}}{\text{Número de iniciativas de México presentadas en foros y mecanismos multilaterales en el periodo t}} * 100.$		
<b>Observaciones</b>	<p>Se entiende por "iniciativa del Gobierno de México", de manera indicativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Resoluciones presentadas por el Gobierno de México.</li> <li>b. Presidencias de comisiones, órganos y mecanismos multilaterales.</li> <li>c. Candidaturas del país, de instituciones o de nacionales mexicanos.</li> <li>d. Mexicanos apoyados para obtener puestos directivos de organismos internacionales.</li> <li>e. Inscripciones de sitios en la lista de Patrimonio de la Humanidad.</li> <li>f. Comunicados o Declaraciones especiales promovidos por el Gobierno de México en temas de interés nacional.</li> <li>g. Planes de acción en foros auspiciados por el Gobierno de México.</li> <li>h. Acciones o proyectos de impacto global promovidas por el Gobierno de México, en foros internacionales.</li> </ul> <p>Se entiende por 'foros multilaterales', de manera indicativa, mas no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Organizaciones internacionales.</li> <li>b. Organismos especializados y regionales.</li> <li>c. Órganos subsidiarios.</li> <li>d. Agencias especializadas.</li> <li>e. Órganos derivados de Tratados y otros instrumentos.</li> <li>f. Fondos multilaterales.</li> <li>g. Programas definidos en el marco de organismos internacionales.</li> </ul> <p>Con la adopción de iniciativas mexicanas en foros multilaterales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se fortalece el prestigio de México y su influencia en el mundo.</li> <li>- Se contribuye a la promoción de la buena imagen de México.</li> <li>- Se impulsan temas prioritarios de la agenda nacional definidos en el PND.</li> <li>- Se comparten buenas prácticas.</li> <li>- Se logra que las decisiones globales incorporen los intereses nacionales.</li> <li>- Se dimensiona la situación nacional en el contexto internacional.</li> <li>- Se hace un uso eficiente de la membresía de México en los organismos internacionales.</li> <li>- Se consolida la política nacional en materia de derechos humanos.</li> </ul> <p><b>Fuente de información de las variables del indicador:</b> Información en resguardo de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos que comprende: 1. Oficinas y comunicaciones oficiales; 2. Minutas y relatorías de sesiones que registren decisiones tomadas; 3. Informes de resultados sobre las iniciativas presentadas por México (incluye informes internos y de comisiones); 4. Registros de participación que documenten las iniciativas presentadas; 5. Bases de datos que permitan el seguimiento del estado de cada iniciativa; y 6. Resoluciones, acuerdos o documentos finales adoptados en los foros multilaterales.</p>		

<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>						
<b>La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.</b>						
<b>Nombre variable 1</b>	Número de iniciativas de México aprobadas en foros y mecanismos multilaterales en el periodo t	<b>Valor variable en 2024</b>	ND	<b>Fuente de información variable 1</b>	ND	
<b>Nombre variable 2</b>	Número de iniciativas de México presentadas en foros y mecanismos multilaterales en el periodo t	<b>Valor variable en 2024</b>	ND	<b>Fuente de información variable 2</b>	ND	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	ND					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Es la primera vez que este indicador se construye con esta metodología. Su diseño permite medir anualmente el avance en la aprobación de propuestas de México en espacios multilaterales. Para el 2025 se estima una línea base de 83%, equivalente a 25 iniciativas aprobadas respecto de las presentadas.			
<b>Año</b>	2024					
<b>Meta 2030</b>			<b>Nota sobre la meta 2030</b>			
100			La meta 2030 está orientada a incrementar constantemente el número de iniciativas de México aprobadas en foros y mecanismos multilaterales.			
<b>SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR</b>						
<b>Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador.</b>						
<b>Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.</b>						
<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
<b>METAS</b>						
<b>Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.</b>						
<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	
83	86.6	90	93	96.6	100	

**Indicador 3.2**

<b>ELEMENTOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Nombre</b>	Iniciativas prioritarias impulsadas por México en el marco de organismos y/o mecanismos regionales americanos que contribuyen al avance del proyecto de nación, permitiendo defender los intereses y prioridades de México.
<b>Objetivo</b>	Reforzar la presencia de México en foros multilaterales y regionales, cortes y tribunales internacionales y mecanismos de concertación, en el marco de los principios constitucionales de política exterior, para promover las prioridades de México y encontrar soluciones comunes a problemas compartidos.
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de iniciativas impulsadas por México en el marco de organismos y/o mecanismos regionales americanos en los que participen autoridades nacionales, en las que se promueva el diálogo político, que contribuyan al proyecto de nación y/o defiendan los intereses de México. En estas iniciativas se plasman temas clave en materia de desarrollo sostenible, bienestar social, movilidad humana, seguridad internacional, integración económica y cooperación regional, entre otros, para fortalecer la presencia del país a escala regional y global conforme a los principios constitucionales de política exterior.

<b>Derecho asociado</b>	Derechos humanos Derechos políticos Derechos sociales		
<b>Nivel de desagregación</b>	Internacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Subsecretaría para América Latina y el Caribe/ Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos
<b>Método de cálculo</b>	<b>ROMMC=</b> (Iniciativas realizadas en el marco de organismos y/o mecanismos regionales americanos / Iniciativas en el marco de organismos y/o mecanismos regionales americanos programadas) *100.		
<b>Observaciones</b>	<p><b>Se entiende por “iniciativas del Gobierno de México”, de manera indicativa, mas no limitativa:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Declaraciones a nivel de Jefes de Gobierno y/o Estado.</li> <li>Declaraciones a nivel Ministerial y/o de Subsecretarios.</li> <li>Comunicados o declaraciones especiales promovidos por el Gobierno de México en temas de interés para América Latina y el Caribe.</li> <li>Resoluciones presentadas por el Gobierno de México, compuestas por iniciativas aprobadas durante la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que sean patrocinadas o copatrocinadas por México.</li> <li>Acciones, decisiones y/o proyectos de impacto promovidos por el Gobierno de México en organismos y/o mecanismos regionales americanos.</li> </ol> <p><b>Se entiende por “organismos y/o mecanismos regionales americanos”, de manera indicativa, mas no limitativa:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Organismos regionales</li> <li>Mecanismos de concertación</li> <li>Instituciones financieras regionales</li> </ol> <p><b>Con la adopción de iniciativas mexicanas en organismos y/o mecanismos regionales americanos se busca el:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la integración regional: Facilita la cooperación y coordinación entre países para abordar problemas comunes.</li> <li>Incremento de la influencia política de México: Posiciona a México como un actor clave en la toma de decisiones regionales.</li> <li>Promoción de la seguridad regional: Contribuye a estrategias conjuntas para combatir el crimen organizado, el narcotráfico y otras amenazas transnacionales.</li> <li>Impulso al desarrollo económico: Fomenta acuerdos comerciales y económicos que benefician la economía mexicana y la de sus socios.</li> <li>Protección de los derechos humanos: Promueve políticas que salvaguardan los derechos de grupos vulnerables, como migrantes y pueblos indígenas.</li> <li>Cooperación en temas ambientales: Facilita acciones conjuntas para enfrentar el cambio climático y promover el desarrollo sostenible.</li> <li>Mejora en la gestión migratoria: Permite crear marcos regulatorios compartidos que mejoran la movilidad y protección de los migrantes.</li> <li>Acceso a recursos y financiamiento internacional: Incrementa la posibilidad de obtener apoyo financiero y técnico para proyectos nacionales y regionales.</li> <li>Fortalecimiento de la diplomacia multilateral: Enriquece la experiencia y capacidades diplomáticas de México en escenarios internacionales.</li> <li>Promoción de la estabilidad política y social: Contribuye a la resolución pacífica de conflictos y a la construcción de consensos en la región. Se consolida la política exterior en materia de integración y cooperación regional.</li> </ul> <p><b>Fuente de información de las variables del indicador:</b> Información en resguardo de la Subsecretaría para América Latina y el Caribe que comprende: Resoluciones, acuerdos o documentos finales adoptados en los organismos y/o mecanismos regionales americanos.</p>		

<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>						
<b>La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.</b>						
<b>Nombre variable 1</b>	Número iniciativas impulsadas en el marco de organismos y/o mecanismos regionales americanos realizados	<b>Valor variable 1</b>	14	<b>Fuente de información variable 1</b>	Información en resguardo de la SSALC	
<b>Nombre variable 2</b>	Número de iniciativas impulsadas en el marco de organismos y/o mecanismos regionales americanos programados	<b>Valor variable 2</b>	14	<b>Fuente de información variable 2</b>	Información en resguardo de la SSALC	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$(14/14) * 100 = 100$					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	100		La línea base se definió con el valor de iniciativas realizadas en el 2024, debido a que el indicador se instauró para este nuevo PSRE y no había una programación para iniciativas, por ende, queda en 100.			
<b>Año</b>	2024					
<b>Meta 2030</b>			<b>Nota sobre la meta 2030</b>			
100			La meta 2030 está orientada a incrementar las iniciativas realizadas en el marco de organismos y/o mecanismos regionales americanos. El 100 por ciento de la meta a 2030 equivale a 31 iniciativas impulsada en el marco de organismos y/o mecanismos regionales americanos.			
<b>SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR</b>						
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
ND	ND	ND	ND	ND	78	100
<b>METAS</b>						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	
54	65	74	83	93	100	

**Objetivo 4. Ampliar la cooperación internacional para impulsar el desarrollo humano sustentable y la igualdad sustantiva.**

**Indicador 4.1**

<b>Nombre</b>	Ayuda Oficial al Desarrollo recibida por México, destinada a fortalecer el desarrollo de sectores estratégicos nacionales.
<b>Objetivo</b>	Ampliar la cooperación internacional para impulsar el desarrollo humano sustentable y la igualdad sustantiva.
<b>Definición o descripción</b>	Recursos captados de diversas fuentes de financiamiento destinados a la implementación de proyectos y programas de cooperación para el desarrollo de sectores estratégicos nacionales que señala el PND 2025-2030.
<b>Derecho asociado</b>	Artículos Constitucionales: 1ro, 3ro, 5to y 123; LCID art 33

<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional		<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		<b>Disponibilidad de la información</b>	enero		
<b>Unidad de medida</b>	Millones de dólares		<b>Periodo de recolección de los datos</b>	enero a diciembre.		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente		<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores K00.- AMEXCID.		
<b>Método de cálculo</b>	Sumatoria de flujos de AOD que llegan a México por parte de los países oferentes					
<b>Observaciones</b>	Fuente: Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, quien proporciona los datos con un desfase de dos años.					
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
<b>Nombre variable 1</b>	Flujos de AOD que llegan a México por parte de los países oferentes	<b>Valor variable 1</b>	> 673.9	<b>Fuente de información variable 1</b>	OCDE	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	Sumatoria de flujos de AOD que llegan a México por parte de los países oferentes					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	> 673.9		Se busca incrementar los flujos anuales de Ayuda Oficial al Desarrollo, para asegurar que la recepción de cooperación incida de forma efectiva en el desarrollo nacional, no obstante, los flujos serán variables dependiendo de la situación internacional y de su impacto en los países donantes; así como de la capacidad de México para fortalecer y diversificar sus alianzas y fuentes de financiamiento internacional.			
<b>Año</b>	2022					
<b>Meta 2030</b>			<b>Nota sobre la meta 2030</b>			
	700		Se busca incrementar los flujos anuales de Ayuda Oficial al Desarrollo, para asegurar que la recepción de cooperación incida de forma efectiva en el desarrollo nacional, no obstante, los flujos serán variables dependiendo de la situación internacional y de su impacto en los países donantes; así como de la capacidad de México para fortalecer y diversificar sus alianzas y fuentes de financiamiento internacional. Cabe mencionar que las cifras oficiales de la OCDE están desfasadas con dos años respecto al año de reporte.			
<b>SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR</b>						
Se deberán registrar los valores de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022 1/</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
750.9	718.0	848.1	1,289.9	673.9	N.D	N.D
<b>METAS</b>						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	
> 673.9	> 673.9	> 673.9	> 673.9	> 673.9	> 673.9	700

1/ [https://www.oecd.org/en/publications/geographical-distribution-of-financial-flows-to-developing-countries-2024\\_fbd9569c-en-fr.html](https://www.oecd.org/en/publications/geographical-distribution-of-financial-flows-to-developing-countries-2024_fbd9569c-en-fr.html)

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
<b>Nombre</b>	Oferta mexicana de CID, para incrementar el desarrollo humano sustentable de las poblaciones menos favorecidas, principalmente de América Latina implementada por la APF				
<b>Objetivo</b>	Ampliar la cooperación internacional para impulsar el desarrollo humano sustentable y la igualdad sustantiva.				
<b>Definición o descripción</b>	Recursos ofrecidos por diversas fuentes de financiamiento destinados a proyectos y programas de cooperación de América Latina y el Caribe, para el desarrollo de los sectores estratégicos nacionales de las citadas regiones. La meta es mantener el nivel de recursos destinados a la cooperación Sur-Sur de América Latina y El Caribe.				
<b>Derecho asociado</b>	Artículos Constitucionales: 1ro, 3ro, 5to y 123; LCID art 33				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre		
<b>Unidad de medida</b>	Millones pesos	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	enero a diciembre.		
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores K00.- AMEXCID.		
<b>Método de cálculo</b>	<p><math>CIDt = CPPFC + MBt + MAHt + MCOt + MP + CTO</math></p> <p>CIDt: Cuantificación de la cooperación mexicana</p> <p>CPPFC: Contribuciones a programas, proyectos y fondos de cooperación</p> <p>MBt: Monto de Oferta de Becas a extranjeros en el periodo t</p> <p>MAHt: Monto de Oferta de Ayuda Humanitaria en el periodo t en dólares</p> <p>MCOt: Monto de Contribuciones a Organismos Internacionales de Desarrollo en el periodo t (en dólares)</p> <p>MP= Misiones de Paz</p> <p>CTO: Cooperación técnica-oferta</p>				
<b>Observaciones</b>	Es importante comentar que las CID mexicana no se comporta de forma lineal ascendente, ya que dos variables que la integran se mueven cada año, como son: las cuotas internacionales, no es el mismo monto otorgado año tras año, están varían de acuerdo al año según corresponda, y la ayuda humanitaria depende si en el año de reporte en el mundo sucedieron desastres naturales o antropogénicos y los montos con que se solidarizó México				
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
<b>Nombre variable 1</b>	CPPFC: Contribuciones a programas, proyectos y fondos de cooperación	<b>Valor variable 1</b>	916,961,388.64	<b>Fuente de información variable 1</b>	AMEXCID
<b>Nombre variable 2</b>	MBt: Monto de Oferta de Becas a extranjeros en el periodo t (en dólares)	<b>Valor variable 2</b>	651,444,582.84	<b>Fuente de información variable 2</b>	AMEXCID
<b>Nombre variable 3</b>	MAHt: Monto de Oferta de Ayuda Humanitaria en el periodo t en dólares	<b>Valor variable 3</b>	18,980,856.20	<b>Fuente de información variable 3</b>	AMEXCID

<b>Nombre variable 4</b>	MCOt: Monto de Contribuciones a Organismos Internacionales de Desarrollo en el periodo t (en dólares)	<b>Valor variable 4</b>	1,165,300,542.50	<b>Fuente de información variable 4</b>	AMEXCID	
<b>Nombre variable 5</b>	MP= Misiones de Paz	<b>Valor variable 5</b>	9,829,292.82	<b>Fuente de información variable 5</b>	AMEXCID/RENCID	
<b>Nombre variable 6</b>	CTO: Cooperación técnica-oferta	<b>Valor variable 6</b>	44,761,190.31	<b>Fuente de información variable 6</b>	AMEXCID	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	CIDt= 916,961,388.64+651,444,582.84+18,980,856.20+1,165,300,542.50+9,829,292.82+44,761,190.31= 2,807,277,853.31					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
<b>Valor</b>	2,807,277,853.31		La cooperación internacional para el desarrollo (CID) es una política pública eficaz para promover el desarrollo sostenible de nuestro país y de nuestros socios, así como nuestra idea del orden global justo, con oportunidades para todos, próspero e incluyente. La CID promueve el intercambio educativo, técnico-científico, con nuestros socios en el mundo, y de manera prioritaria, con nuestros vecinos de Centroamérica y el Caribe, contribuyendo a mitigar las causas estructurales de la migración forzada.			
<b>Año</b>	2023					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
> 2,807,277,853.31			Respecto al valor de la Cuantificación de la oferta de cooperación mexicana. La austeridad presupuestal podría representar un factor en contra; no obstante, el fortalecimiento de la CSS y Triangular y la adición de los flujos dedicados a la CID, se espera incrementar el valor de la oferta de CID.  Es importante señalar, que, debido a la metodología de cálculo de la oferta mexicana de cooperación, esta se reporta con un año de desfase respecto al año de reporte.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
4,128,359,473.24	1,408,100,756.71	1,517,429,014.88	3,943,342,842.24	2,128,475,602.85	2,807,277,853.31	N.D
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	
> 2,807,277,853.31	> 2,807,277,853.31	> 2,807,277,853.31	> 2,807,277,853.31	> 2,807,277,853.31	> 2,807,277,853.31	

Fuente: AMEXCID <https://infoamexcid.sre.gob.mx/amexcid/ccid2013/home.html>

**Objetivo 5. Fortalecer la coordinación intersectorial de la Administración Pública Federal y la diplomacia para alinear estrategias y mejorar la conducción de la política exterior de México.**

#### Indicador 5.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR	
<b>Nombre</b>	Planeación y realización estratégica de eventos de promoción económica, comercial, cultural, turística, deportiva y de diplomacia pública de México en el exterior para promover y posicionar los intereses de nuestro país en el mundo.
<b>Objetivo</b>	Fortalecer la coordinación intersectorial de la Administración Pública Federal y la diplomacia para alinear estrategias y mejorar la conducción de la política exterior de México.
<b>Definición o descripción</b>	Registro del número de eventos de promoción económica, comercial, cultural, turística, deportiva y de diplomacia pública de México a través de las representaciones de México en el exterior en función de los objetivos estratégicos de la política exterior y optimización de la coordinación intersectorial para potenciar

	la proyección de la imagen de México en el mundo.				
<b>Derecho asociado</b>	Derecho a la información; la Rectoría del desarrollo nacional; y la Planeación democrática				
<b>Nivel de desagregación</b>	Internacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico	<b>Disponibilidad de la información</b>	Marzo		
<b>Unidad de medida</b>	Eventos	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre		
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Jefatura de Unidad de Coordinación Intersectorial		
<b>Método de cálculo</b>	<p>El indicador se calcula mediante la sumatoria del total (ST) de eventos de promoción económica, comercial, (EEC) cultural (EC), turística y de conectividad (ETC) y deportiva (ED) y de diplomacia pública (EDP) reportados, que se hayan realizado o en los que se haya participado activamente mediante las RME en periodos anuales.</p> <p style="text-align: center;"><math>ST = EC + EEC + ED + ETC + EDP</math></p> <p style="text-align: center;">ST= Suma del total anual de eventos reportados</p> <p style="text-align: center;">EC= Eventos de promoción cultural</p> <p style="text-align: center;">EEC= Eventos de promoción económica y comercial</p> <p style="text-align: center;">ED= Eventos de promoción del deporte</p> <p style="text-align: center;">ETC= Eventos de promoción turística y de conectividad</p> <p style="text-align: center;">EDP= Eventos de diplomacia pública</p>				
<b>Observaciones</b>	<p>Indicador de reciente creación a fin de articular estrategias para optimizar la promoción económica, comercial, cultural, turística y deportiva y de diplomacia pública para representar los intereses de México en el exterior.</p> <p>La meta de más de 2,450 eventos anuales se fundamenta en una proyección que parte de antecedentes históricos de actividades registradas por las Representaciones de México en el Exterior a partir de 2018. Lo anterior refleja una capacidad operativa sostenida. Este umbral toma en cuenta la infraestructura y recursos de la red diplomática y consular en operación, considerando la disponibilidad de personal y recursos, así como las alianzas locales e interinstitucionales que permiten dar continuidad a actividades de promoción económica, cultural, turística, deportiva y de diplomacia pública de acuerdo con la instrumentación del Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>Asimismo, la meta se alinea con las previsiones programáticas contenidas en los planes operativos anuales de las RME, que no anticipan reducciones significativas en sus agendas de promoción en el corto y mediano plazo. Por tanto, mantener una meta constante permite dar seguimiento a la eficiencia y pertinencia de dichas acciones, sin generar presiones operativas que excedan la capacidad institucional vigente.</p>				
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>					
<b>La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	Número de eventos de promoción cultural	<b>Valor variable 1</b>	2,329	<b>Fuente de información variable 1</b>	Archivos de la Plataforma de Promoción Cultural (PPC) de la Dirección General de Diplomacia Cultural
<b>Nombre variable 2</b>	Número de eventos de promoción económica, comercial.	<b>Valor variable 2</b>	0	<b>Fuente de información variable 2</b>	Archivo de la Jefatura de Unidad de

					Coordinación Intersectorial	
<b>Nombre variable 3</b>	Número de eventos de promoción deportiva	<b>Valor variable 3</b>	0	<b>Fuente de información variable 3</b>	Archivo de la Jefatura de Unidad de Coordinación Intersectorial	
<b>Nombre variable 4</b>	Número de eventos de promoción turística y de conectividad	<b>Valor variable 4</b>	75	<b>Valor variable 4</b>	Dirección General de Diplomacia Turística y Conectividad	
<b>Nombre variable 5</b>	Número de eventos de diplomacia pública	<b>Valor variable 5</b>	0	<b>Fuente de información variable 5</b>	Archivo de la Jefatura de Unidad de Coordinación Intersectorial	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$ST = 2,329 + 0 + 0 + 75 + 0$ $ST = 2,404$					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	2,404		Se toma como línea base el valor definitivo con corte al 31 de diciembre de 2024.			
<b>Año</b>	2024					
<b>Meta 2030</b>			<b>Nota sobre la meta 2030</b>			
2,450			La meta consolida la tendencia 2018-2024 y proyecta un número de eventos que refuerza el posicionamiento estratégico de México. El umbral de 14,700 eventos se fijó con base en la capacidad instalada de las RME y el registro de la Plataforma de Promoción Cultural (PPC).			
<b>SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR</b>						
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador.						
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
2,775	2,647	2,128	2,182	2,298	2,528	<b>2,404</b>
<b>METAS</b>						
Puede registrar NA cuando no aplique la meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	
2,450	2,450	2,450	2,450	2,450	2,450	2,450

**Objetivo 6. Fortalecer el liderazgo diplomático de México mediante la promoción y coordinación de acciones colectivas que contribuyan al cumplimiento acelerado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

#### Indicador 6.1

<b>ELEMENTOS DEL INDICADOR</b>	
<b>Nombre</b>	Iniciativas multilaterales lideradas o copatrocinadas por México, para impulsar el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030, acordes con los objetivos y las metas prioritarias del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de México.
<b>Objetivo</b>	Fortalecer el liderazgo diplomático de México mediante la promoción y coordinación de acciones colectivas que contribuyan al cumplimiento acelerado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de iniciativas multilaterales lideradas o copatrocinadas por México en foros multilaterales, orientadas a promover las prioridades de desarrollo económico, social y ambiental definidas por el Gobierno de México, en concordancia con la Agenda 2030. Refleja los esfuerzos

	diplomáticos coordinados y las alianzas estratégicas para favorecer a la población en situación de mayor vulnerabilidad.		
<b>Derecho asociado</b>	Derecho constitucional; derechos sociales (salud, medio ambiente sano); derechos humanos; derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos); derechos de la igualdad y de las mujeres.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Internacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Bianual
<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Número de iniciativas multilaterales lideradas o copatrocinadas por México alineadas a la Agenda 2030 en el periodo t} / \text{Número total de iniciativas multilaterales lideradas o copatrocinadas por México en el periodo t}) * 100$		
<b>Observaciones</b>	<p>Se entiende por "iniciativa" de México, de manera indicativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Resoluciones presentadas por el Gobierno de México.</li> <li>b. Presidencias de comisiones, órganos y mecanismos multilaterales.</li> <li>c. Candidaturas del país, de instituciones o de nacionales mexicanos.</li> <li>d. Mexicanos apoyados para obtener puestos directivos en organismos internacionales.</li> <li>e. Inscripciones de sitios en la lista de Patrimonio de la Humanidad.</li> <li>f. Comunicados o Declaraciones especiales promovidos por el Gobierno de México en temas de interés nacional.</li> <li>g. Planes de acción en foros auspiciados por el Gobierno de México.</li> <li>h. Acciones o proyectos de impacto global promovidas por el Gobierno de México, en foros internacionales.</li> </ul> <p>Se entiende por 'foros multilaterales', de manera indicativa, mas no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Organizaciones internacionales.</li> <li>b. Organismos especializados y regionales.</li> <li>c. Órganos subsidiarios.</li> <li>d. Agencias especializadas.</li> <li>e. Órganos derivados de Tratados y otros instrumentos.</li> <li>f. Fondos multilaterales.</li> <li>g. Programas definidos en el marco de organismos internacionales.</li> </ul> <p>Con la adopción de iniciativas de México en foros multilaterales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se fortalece el prestigio de México y su influencia en el mundo.</li> <li>- Se contribuye a la promoción de la buena imagen de México.</li> <li>- Se impulsan temas prioritarios de la agenda nacional definidos en el PND.</li> <li>- Se comparten buenas prácticas.</li> <li>- Se logra que las decisiones globales incorporen los intereses nacionales.</li> <li>- Se dimensiona la situación nacional en el contexto internacional.</li> <li>- Se hace un uso eficiente de la membresía de México en los organismos internacionales.</li> <li>- Se consolida la política nacional en materia de derechos humanos.</li> </ul> <p><b>Fuente de información de las variables del indicador:</b> Información en resguardo de la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos que comprende: 1. Oficios y notificaciones institucionales; 2. Minutas de sesiones; 3. Informes oficiales de delegaciones mexicanas, con detalle de intervenciones y resultados; y 4. Evidencia digital o audiovisual, acompañada de una explicación clara de su vínculo con la participación de México en el foro.</p>		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>			
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.			

<b>Nombre variable 1</b>	Número de iniciativas multilaterales lideradas o copatrocinadas por México alineadas a la Agenda 2030 en el periodo	<b>Valor variable en 2024</b>	ND	<b>Fuente de información variable 1</b>	ND	
<b>Nombre variable 2</b>	Número total de iniciativas multilaterales lideradas o copatrocinadas por México en el periodo t	<b>Valor variable en 2024</b>	ND	<b>Fuente de información variable 1</b>	ND	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	ND					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		Es la primera vez que este indicador se construye con esta metodología. Su formulación permite medir resultados de manera anual, al reflejar el cumplimiento sostenido de la participación proactiva de México en iniciativas multilaterales alineadas con la Agenda 2030.			
<b>Año</b>	2024					
<b>Meta 2030</b>			<b>Nota sobre la meta 2030</b>			
96			Para 2025, se estima alcanzar un 85%, equivalente a 23 iniciativas alineadas respecto del total lideradas o copatrocinadas por México. A partir de este punto, la meta está orientada a incrementar progresivamente dicho porcentaje, estimando un 96% para 2030, lo que representa 26 iniciativas alineadas con la Agenda 2030.			
<b>SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR</b>						
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
<b>METAS</b>						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	
85	85	89	89	96	96	